

Testimonio y contingencia, archivo y permanencia. Oralidad, memoria y archivo en cuestiones de derechos humanos*

Testimony and contingency, historical file and permanence.
Orality, memory and file on human rights issues

Adrián Serna Dimas**

Fecha de recibido: septiembre de 2013 – Fecha de aprobación: noviembre de 2013

RESUMEN

Los archivos orales son aquellas instancias que permiten la recuperación, la preservación y la difusión de diferentes producciones culturales soportadas en la oralidad; lo que resulta determinante para distintas reivindicaciones étnicas, sociales, culturales y políticas en el mundo contemporáneo. En este sentido, los archivos orales son considerados fundamentales para las políticas relacionadas con la democratización de la cultura. Dentro de los archivos orales se pueden incluir los relacionados con la reivindicación de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario. Para entender los desafíos que enfrentan estos archivos, en particular, el artículo propone un recorrido por los debates sobre la oralidad y la escritura y sobre la memoria y la historia para, posteriormente, abordar sus implicaciones en la comprensión de lo que se puede considerar como objeto archivístico y patrimonial en ámbitos tan complejos como el de los derechos humanos.

Palabras clave: oralidad, escritura, memoria, historia, archivo, archivo oral, patrimonio, derechos humanos, justicia transicional.

* Una versión preliminar de este texto se presentó como conferencia de apertura en el Seminario Nacional sobre Archivos Orales organizado por el Archivo General de la Nación y el Sistema Nacional de Archivos en Bogotá en julio de 2006. La versión que ahora se presenta fue el resultado de la fundamentación del proyecto de investigación *Remembranza, contradicción y ciudad. Un estudio sobre la memoria y el conflicto en Bogotá*, financiado por el Instituto para la Pedagogía, la Paz y el Conflicto Urbano (Ipazud), Universidad Distrital Francisco José de Caldas (2007-2010).

** Antropólogo, Universidad Nacional de Colombia, Bogotá. Magíster en Investigación Social Interdisciplinaria de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, Bogotá. Magíster en Sociología de la Universidad Nacional de Colombia, Bogotá. Estudios Doctorales en Antropología-Etnología, Laboratorio de Antropología Social (LAS), Escuela de Altos Estudios en Ciencias Sociales de París (EHESS). Docente de la Licenciatura en Educación Básica con énfasis en Ciencias Sociales y de la Maestría en Investigación Social Interdisciplinaria, Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Publicaciones recientes: *Compilador del libro Promesa recóndita. Relatos sobre la cultura y el amor romántico*. Bogotá: Universidad Distrital Francisco José de Caldas, 2014. Correos electrónicos: aeserna@udistrital.edu.co y erazande@yahoo.es

ABSTRACT

Oral archives are particularly important since they allow recover, preserve and disseminate different cultural productions supported in orality, which it is decisive for various ethnic, social, cultural and political claims in the contemporary world. In this sense, oral archives are basic for policies aimed at democratization of culture. Within the set of oral archives can include those concerned with the claim of human rights and international humanitarian law. To understand the challenges facing these archives, the article proposes a panoramic view of the discussions on orality and writing and on memory and history to then address their implications in understanding what is considered as archival and patrimonial object in the complex field of human rights.

Key words: Orality, literacy, memory, history, archive, oral archive, heritage, human rights, transitional justice.

¿Oyen los muertos lo que los vivos dicen luego de ellos? Ojalá nada oigan: ha de ser un alivio ese silencio interminable...

Luis Cernuda

Presentación

Inicialmente se puede señalar de manera general que los archivos orales son instancias que permiten la recuperación, la preservación y la difusión de diferentes producciones culturales soportadas en la oralidad. Las iniciativas orientadas a la conformación de archivos orales enfrentan una serie de desafíos en distintos órdenes: desde los órdenes más inmediatos, relacionados con lo logístico, lo instrumental y lo técnico, donde están involucrados asuntos como los modos de recuperación, preservación y difusión de los registros orales, hasta los órdenes más complejos, relacionados con lo epistémico, lo ético y lo político, donde están involucrados asuntos como los criterios de legitimación de los registros recopilados, el tipo de conocimiento que debe ser promovido con estos registros o el carácter de la institución que puede tutelar estos archivos para

garantizarles un lugar representativo en los tejidos de la sociedad y del Estado.

De una u otra forma, el conjunto de desafíos que enfrentan los archivos orales tiene en su base los modos como históricamente se han entendido los horizontes de la oralidad y de la escritura con los efectos que esto ha tenido, a su vez, en horizontes como la memoria y la historia. Así, las comprensiones sobre la capacidad de la oralidad y de la escritura para erigirse en conductores eficientes de las formas y los contenidos de la memoria y de la historia han sido determinantes para consignar determinados objetos como bienes archivísticos y patrimoniales, es decir, como objetos que ostentan un altísimo valor simbólico por lo cual ellos representan para determinados grupos sociales o para la sociedad como un todo. Por esto mismo, los archivos orales no son ajenos a las cuestiones que rondan a otras formas de materializar la memoria y la historia, como por ejemplo, los monumentos, los museos, las bibliotecas y, obviamente, los propios archivos. Como verdad de perogrullo, se puede afirmar que en el caso de los archivos orales, unos desafíos vienen por su condición misma de archivos, otros por su orientación específica hacia las expresiones orales.

Los desafíos que enfrentan los archivos orales no le son tampoco extraños a los archivos en derechos humanos, básicamente por el peso que tienen en unos y otros los testimonios. En este sentido, se puede afirmar que los archivos orales pueden ser de naturaleza étnica, folklórica, regional, histórica, pero, también, de naturaleza humanitaria; esto en los casos en que ellos tienen como objetivo fundamental la recuperación, la preservación y la difusión de testimonios que garanticen la reivindicación de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario. Ahora, esto pone en el centro de la discusión en derechos humanos esa idea del archivo y del patrimonio que, hasta ahora, se ha debatido con fuerza en otros espacios. Como veremos, en el ámbito de los derechos humanos, el tránsito de las versiones testimoniales hacia el archivo y el patrimonio lleva al centro del mundo social unas cuestiones harto polémicas, sobre todo en

escenarios decididos en la denominada justicia transicional.

Para hacer un esbozo de la trama que permite transitar desde el testimonio hasta el archivo y el patrimonio, este artículo abordará cuatro temas. En primer lugar, la relación entre oralidad y escritura, una cuestión que ha suscitado toda suerte de debates en disciplinas como la filología, la lingüística, la antropología, la sociología y la historia. En segundo lugar, el texto abordará la relación entre memoria e historia, una cuestión no menos debatida que la anterior, ubicando en ella la incidencia que han tenido precisamente los debates sobre la relación entre oralidad y escritura. En tercer lugar, el texto abordará los efectos de los debates sobre la oralidad, la escritura, la memoria y la historia en el complejo ámbito de los archivos orales, una iniciativa dentro de diferentes campos dedicados a la recuperación, la preservación y la promoción del patrimonio histórico y cultural, que ha adquirido especial relevancia en las últimas décadas a propósito de los denominados patrimonios culturales inmateriales. Finalmente, el texto extiende las discusiones alrededor de los archivos orales al ámbito más particular de los archivos en derechos humanos, uno de cuyos componentes son, precisamente, los testimonios.

Teniendo en cuenta la magnitud de los diferentes temas, así como la densidad de sus debates, este texto solo pretende ubicar unas reflexiones mínimas sobre ellos que puedan ser un aporte para las deliberaciones en torno a los denominados archivos orales en el ámbito de los derechos humanos, un tema prioritario en todos aquellos países que, afectados por violencias de distinto orden, se han dado a la tarea de emprender procesos de verdad, justicia y reparación donde ocupan un lugar central los archivos. Como el título lo advierte, se trata de plantear algunas de las cuestiones que rondan el complejo tránsito entre el testimonio y su carácter contingente e inestable y el archivo con su espíritu de permanencia y estabilidad, en estos contextos donde las cosas dichas pueden ser las últimas estelas del recuerdo o las primeras sombras del olvido.

La relación entre oralidad y escritura

Naturaleza de la oralidad y de la escritura

Se puede afirmar que la relación entre oralidad y escritura está enmarcada en dos grandes tendencias de análisis. Por un lado, está la tendencia que las presenta como formas de comunicación sucesivas de un proceso evolutivo común, en el cual la oralidad precede a la escritura. Por otro lado, está la tendencia que considera la oralidad y la escritura como formas de comunicación que no necesariamente responden a proceso evolutivo alguno, toda vez que cada una de ellas está sujeta a unos contextos sociales, políticos y culturales específicos y ostenta unas propiedades particulares o distintivas. Como lo advierten Olson y Torrance (1995, pp. 21-22), estas dos tendencias, que bien se pueden denominar como de continuidad y de ruptura, le confieren naturalezas diferentes a la oralidad, a la escritura y a la relación entre ellas.

La tendencia que defiende la idea de la continuidad considera la oralidad como una forma de comunicación primaria, confinada a las prácticas verbales, expuesta a una fácil degradación de sus contenidos, ausente de géneros o en el mejor de los casos reducida a unos cuantos como la conversación y la recitación y cuyas funciones cognitivas, lingüísticas, sociales y políticas solo son posibles en espacios sociales simples o con mínima diferenciación social. Así entendida, la oralidad estaría en la base de unas prácticas de conocimiento dispersas, propias de unos órdenes informales o con baja formalización, que requieren la presencia de unas referencias concretas e inmediatas, que deben recurrir a la iteración formulaica, sin que ello vaya en detrimento de una relativa flexibilidad, que al final resultan funcionales para configurar, reproducir y preservar unas formas de conciencia compartida dentro de unos espacios sociales reducidos o cerrados. En últimas, la oralidad como una forma de comunicación colectiva, flexible, contextualizada e indiferenciada (Ong, 1994; Havelock, 1995; Goody, 2007).

En consecuencia, la tendencia que defiende la idea de la continuidad asume a la escritura como una forma de comunicación secundaria o posterior a la oralidad, configurada desde la constitución de unos sistemas alfabéticos, con un alto poder de conservación de contenidos, caracterizada por una diversidad de géneros y cuyas funciones cognitivas, lingüísticas, sociales y políticas son propias de espacios sociales complejos con una marcada división social. Entendida de esta forma, la escritura estaría en la base de unas prácticas de conocimiento sistemáticas, adecuadas para unos órdenes profusamente formalizados, que permiten o están orientadas a la abstracción, que son relativamente estables y por lo mismo ostentan una escasa flexibilidad, que al final son propicias para la racionalización de la existencia y la individualización de la conciencia dentro de unos espacios sociales amplios o abiertos. En últimas, la escritura, como una forma de comunicación individualizada, poco flexible, descontextualizada y diferenciada (Ong, 1994; Havelock, 1995; Goody, 2007).

En síntesis, en la tendencia que defiende la idea de continuidad entre la oralidad y la escritura se pueden resaltar varias cuestiones. En primer lugar, la intención no siempre explícita de equiparar los procesos evolutivos de los individuos con los de las sociedades, suponiendo que en uno u otro caso está presente el desarrollo desde unas formas orales hacia unas formas escritas, con lo que ello supone en términos de complejización de los procesos psicológicos y más concretamente en las estructuras de pensamiento.

En segundo lugar, en esta tendencia se puede resaltar la preocupación por establecer los momentos, las fases o los procesos que están en el tránsito entre la oralidad y la escritura caracterizándolos como el paso de lo concreto a lo abstracto, como el tránsito de lo no alfabético a lo alfabético, como el recorrido desde la improvisación hasta la conservación, como el desplazamiento de lo poético por lo prosaico, como el quiebre entre la obra para ser declamada y la obra para ser leída.

En tercer lugar, se puede resaltar el lugar que se le asigna a la oralidad en la configuración mí-

tica de los mundos tradicionales, a distancia de la escritura que, inscrita en el centro de unos procesos generales de secularización y racionalización de la existencia, haría posible el arte, la cultura, la política y la ciencia del mundo moderno (Ong, 1994; Havelock, 1995; Olson, 1995).

Por otra parte, está la tendencia que defiende la idea de ruptura entre la oralidad y la escritura, la cual considera que estas son formas de comunicación relativamente autónomas que no se pueden subordinar a ningún continuum evolutivo, sino que responden a unos contextos históricos, sociales, políticos y culturales específicos. En este sentido se asume la oralidad como una forma de comunicación que compromete prácticas verbales y no verbales, con diversidad de géneros y subgéneros, los cuales incluyen el canto, el lenguaje ritual, el proverbio, la noticia, el rumor, el chisme y el chiste entre muchos otros, con formas propias de transmisión y conservación y que, aunque divergente en sus dinámicas con relación a la escritura, puede cumplir las mismas funciones en diferentes espacios sociales. Así entendida, la oralidad estaría en la base de unas prácticas de conocimiento contextuales o situacionales, plegadas a las cuestiones de la significación y del sentido, advertidas de la relevancia de la contingencia y de lo acontecimental, en capacidad de construir la realidad en el lenguaje en uso, sin que esto implique el sacrificio o el desconocimiento del pensamiento analítico y crítico siempre asociado a la escritura (Gerendas, 1994; Denny, 1995; Fleisher, 1995; Olson, 1995a, pp. 333-335).

Ahora, distintas posturas consideran que la subordinación de la oralidad ha sido el resultado de unos discursos que, anclados a unas relaciones de fuerza, históricamente constituidas, han entronizado el lugar predominante de la escritura. Para estas posturas, la escritura es una tecnología de la palabra, como, en efecto, refiere Ong (1994), pero que ella surge en medio de unas relaciones de poder que, al naturalizar lo escrito como consecuencia inevitable de la evolución natural y social de la especie, al imponerlo como principio de lo que se puede enunciar y denunciar, y al colonizar por su medio las diferentes esferas de la vida cotidiana,

con ello pueden constituir unas estructuras de pensamiento, normalizar unas prácticas sociales, arbitrar unas representaciones de la realidad y erigir toda una institucionalidad que tiene el pòder de subordinar, marginar o simplemente desconocer, no solo a las manifestaciones orales, sino también a cualquier otra manifestación que no esté soportada o no discorra en sistemas alfabéticos (Tyler 1987, pp. 3-59; Lienhard 1990, pp. 132-172; Pattanayak, 1994; Zambrano 2000, pp. 155-156).

Estas posturas que en su reivindicación de la oralidad cuestionan la predominancia de la escritura tienen elementos comunes con algunos enfoques, los cuales, en distintas disciplinas, desde la literatura hasta la paleografía, están comprometidos en el estudio de los sistemas escritos y sus efectos en los modos de representación social. Para estos enfoques todo proceso escriturístico es, ante todo, un proceso de imposición de unas visiones y divisiones del mundo social, en el cual la posibilidad de escribir o de entender lo escrito termina instaurando unas estructuras de pensamiento, unas instituciones sociales y, con ello, unos modos de dominación. Estos enfoques son enfáticos en señalar que la escritura no solo es un medio de representación, sino también un auténtico mecanismo de producción de realidades, es decir, que la escritura tiene efectos performativos sobre la realidad (Petrucchi 1999, pp. 36-38).

Frente a estas críticas, quienes defienden el continuum evolutivo oralidad y escritura han hecho varios señalamientos. Por un lado, han señalado que no solo las formas orales están en el principio de las formas escritas, sino que también la comunicación oral es predominante incluso en las sociedades con mayor desarrollo de la escritura. Por otro lado, han señalado que no existe una única forma de evolución de la oralidad a la escritura, que hay diferentes formas en ajuste a distintas condiciones materiales y espirituales, sin que ello permita desconocer que en todos los casos la aparición de la escritura desató procesos psíquicos, sociales, culturales y políticos sin parangón en las culturas orales. Finalmente, quienes defienden la idea de continuidad señalan la importancia de establecer

una serie de distinciones: de entrada, distinguir no entre oralidad y escritura, sino entre oralidad y literalidad (en francés *littératie*, en inglés *literacy*); toda vez que lo que se engloba con el uso de sistemas alfabéticos es mucho más que la sola acción o práctica de escribir. También consideran que se debe distinguir entre sociedades sin escritura y sociedades con escritura, unas y otras bien documentadas históricamente; en las sociedades con escritura se debe distinguir entre tradiciones orales y tradiciones escritas, lo cual permite reconocer que lo oral persiste dentro de las sociedades orientadas a la literalidad. Finalmente, en las sociedades con escritura se debe distinguir entre individuos alfabetizados y no alfabetizados, como entre individuos letrados e iletrados. Con estas distinciones se pretende no solo diferenciar la oralidad de la literalidad, sino, igualmente, la oralidad entendida como modo de comunicación dominante en un modo de producción de carácter tradicional, de lo oral entendido como una forma de comunicación que incluso tiene suceso dentro de la literalidad, es decir, dentro del modo de comunicación dominante en un modo de producción decididamente moderno (Ong, 1994; Havelock, 1995; Goody, 2007).

Como consecuencia de lo anterior, autores como Goody señalan que no se debe ceder al relativismo cultural que extrae la relación entre oralidad y escritura de la historia, pero tampoco la pretensión de ciertas filosofías posmodernas que buscan desistir de ella, en cuanto la consideran una falsa distinción, hija del viejo logocentrismo que, desde Aristóteles, subsumió al pensamiento occidental (obviamente Goody está haciendo alusión a la filosofía derridiana). Para el antropólogo británico, la escritura es una tecnología del intelecto, es decir, un conjunto de operaciones formales y concretas, prácticas y cognitivas, lingüísticas y culturales, sociales y políticas (Goody hablará de una *escricultura*), claramente distinta de la oralidad y de las formas orales, con implicaciones evidentes en los procesos de evolución social que han tenido lugar en diferentes contextos históricos desde la Antigüedad hasta nuestros días. Que la escritura es inseparable de

las relaciones de poder es evidente, dirá Goody, pero resaltando que la escritura no solo ha sido útil para la imposición de ciertas estructuras dominantes o hegemónicas, sino también para promover distintos movimientos de insubordinación, rebeldía y cambio social (incluidas reivindicaciones étnicas, sociales, de género, etc.).

Con posturas como la Goody, se puede afirmar que la oralidad y la escritura son dos modos de comunicación bien distintos que deben ser conocidos en sus relaciones y diferencias, tanto más en los tiempos actuales, en los cuales unos fanatismos buscan erradicar los libros en nombre de la supuesta pureza de algunos rituales, mientras que otros pretenden apearse a determinadas verdades absolutas bajo el amparo del libro (Goody, 2007).

El estatuto de la oralidad y de la escritura en las ciencias humanas y sociales

El surgimiento de las ciencias humanas y sociales está ligado a la certeza de que el mundo social es un objeto relativamente autónomo; es decir, que este es una entidad diferenciada del sujeto, el cual constituye una exterioridad, no necesariamente evidente, que tiene sus propias razones, principios o leyes y que puede ser abordado de manera metódica por medio de la interrogación de unas fuentes. Bien se puede afirmar que el surgimiento de las ciencias humanas y sociales es inseparable a su vez del surgimiento de unas concepciones históricas o de unas ideas específicas de lo que una fuente es, hace o traduce.

De manera general se puede definir una fuente como una superficie con indicios, un espacio de evidencias, un soporte de datos, un marco de representaciones, una producción de carácter simbólico o una construcción social —todo dependiendo del lugar epistémico donde nos ubicamos—.

Ahora bien, la fuente, por su naturaleza lingüística, en cualquiera de sus acepciones, participa no solo de las condiciones de existencia del mundo social que es objeto (la fuente anclada al mundo de la experiencia), sino también de las

posibilidades de conocimiento de quien investiga ese mundo (la fuente anclada al sujeto de la experiencia). Así, una fuente se define por su capacidad de comunicar realidades, representaciones o realidades y representaciones (nuevamente, todo dependiendo del lugar epistémico donde nos ubiquemos). Sin embargo, la capacidad de comunicación de una fuente está sujeta a las tecnologías que la soportan; en cuanto lenguaje, es decir, las formas orales o escritas, o mejor aún, las tecnologías de la oralidad o de la escritura. Precisamente, para hacer un breve recorrido por las relaciones entre las ciencias humanas y sociales y las tecnologías de sus fuentes valga aquí, como en otras discusiones, tomar como punto de partida: el desarrollo de la imprenta de tipos móviles.

Como refieren diferentes autores, hay una relación estrecha entre el desarrollo de la imprenta, el avance del conocimiento científico y la configuración de la ciencia como un ámbito social relativamente autónomo. La imprenta permitió la recuperación y la conservación de saberes y conocimientos antiguos; incrementó la circulación y la recepción de saberes y conocimientos contemporáneos; configuró unos nuevos lugares de conocimiento escindidos de manera paulatina de los dispositivos de control tradicionales como los tutelados por la iglesia; y con el tiempo, también permitió la divulgación masiva de los descubrimientos y las invenciones científicas entre las gentes.

De este modo, la imprenta incidió en los modos de acumulación, conservación y reproducción del conocimiento: a la tradición medieval de manuscritos irrepetibles o de difícil repetición, escritos en unas lenguas restringidas, resguardados sobre todo por comunidades religiosas en espacios de difícil acceso como las bibliotecas monacales, se transitó progresivamente a una tradición moderna de impresiones en serie, dispuestas en diferentes lenguas vernáculos, resguardados en nuevas bibliotecas reales o palaciegas, germen de lo que serían las futuras bibliotecas públicas nacionales (Eisenstein, 1994; Petrucci, 1999, pp. 206-207; Goody, 2007, pp. 20-21).

El desarrollo de la imprenta con sus efectos en distintos ámbitos de conocimiento, entre ellos el científico, favoreció una auténtica revolución de las fuentes. En primer lugar, la difusión de la imprenta supuso una capacidad creciente de materialización de registros y de concreción de referencias, con lo cual se fue limitando o restringiendo la invocación de fuentes antiguas, que solo existían oralmente. En segundo lugar, la difusión de la imprenta trajo consigo la ampliación del repertorio de registros y de referencias disponibles, lo que supuso la introducción de nuevas fuentes, incluso, de tradiciones orales inéditas o desconocidas. En tercer lugar, la difusión de la imprenta supuso un descentramiento de una autoridad monotextual —referida comúnmente a una interpretación única del texto sagrado— en beneficio de una autoridad multitextual —no solo abierta a diferentes interpretaciones del texto sagrado, sino también a diversidad de textos profanos—.

A partir de lo anterior, la difusión de la imprenta supuso una multiplicación inédita de registros y referencias, lo que puso sobre el tapete cuestiones relacionadas con la fidelidad, la autenticidad, la apropiación y la jerarquía de las distintas fuentes. De hecho, con esto, la imprenta introdujo un cambio determinante en la noción misma de fuente y la desprendió del rasero exclusivo de la antigüedad, el cual era la base de todas las autoridades que pudiera reclamar un registro oral o escrito hasta entonces, para emplazarla en cuanto a sus condiciones de producción, a sus formas de conservación y a sus marcos de transmisión que, hasta hoy, resultan determinantes para establecer lo que es una fuente o lo que ella hace o traduce (Rivas, 1997).

Precisamente, en este contexto de multiplicación de registros y de referencias, en el cual las fuentes no estaban signadas solo por su antigüedad, sino igualmente por su originalidad, su estabilidad y su traductibilidad, hicieron su aparición la erudición y el coleccionismo modernos. La figura erudita que surge a la par con el desarrollo de la imprenta pretende coleccionar todo tipo de documentos, en función de esos criterios de antigüedad, originalidad, estabilidad y traduc-

tibilidad, para establecer amplias disertaciones sobre los más variopintos fenómenos. De hecho, la biblioteca o el archivo eruditos eran unos espacios altamente heterogéneos, abiertos a los materiales más diversos, algo no solo consecuente con las más rancias tradiciones del humanismo, sino también con la propia condición cosmopolita que se abrogó para sí la erudición desde el siglo XVII (Eisenstein, 1994; Petrucci, 1999, pp. 206-207; Goody, 2007, pp. 20-21).

Fueron las prácticas eruditas y coleccionistas las que desencadenaron las primeras formas modernas de recuperación de lo oral por medio de lo escrito. Los eruditos, imbuidos en el enciclopedismo ilustrado que abogaba por la universalidad de las manifestaciones humanas o consumidos en el exotismo romántico que propendía la recuperación de todas las expresiones que pudieran sobrevivir de la aldea elemental, se dieron a la tarea tanto de acopiar esos documentos escritos que, se consideraba, conservaban las manifestaciones originales de tradiciones orales antiguas, como de recuperar manifestaciones de tradiciones orales pervivientes, consignándolas en documentos escritos.

No obstante, estos eruditos no les concedieron mayor relevancia a las vicisitudes de transferir lo oral a lo escrito, es decir, no advirtieron necesariamente las especificidades de las tecnologías de la oralidad y de la escritura ni las implicaciones de verter unas expresiones que sobrevivían en las formas inestables de la lengua hablada a las formas estables de la lengua escrita. Esto condujo a que las advertencias que rondaron el acopio de fuentes orales fueran las mismas que estaban en torno a la compilación de fuentes escritas: su antigüedad, su originalidad, su estabilidad o su traductibilidad, todo lo cual era la garantía de su pertinencia y su respaldo para su conservación (Ong, 1984, p. 25; Trigger, 1992, pp. 70-72; Goody, 2007, pp. 79-98).

Los primeros especialistas en enfrentarse a las vicisitudes de especificar y transferir expresiones orales a formas escritas fueron los folkloristas y los folklorólogos. Algunos acometieron esta tarea dentro de su afán por rescatar las ma-

nifestaciones de las culturas campesinas o de las denominadas culturas populares y, en consecuencia, persiguieron más los contenidos que las expresiones de la oralidad. Otros estuvieron más preocupados por reconocer los vestigios de unas lenguas ancestrales en retirada o las formas primigéneas de unas lenguas nacionales y, en este sentido, hicieron más énfasis en las expresiones que en los contenidos de la oralidad. Lo anterior se tradujo en la conversión automática de contenidos orales a expresiones escritas o en la preservación de las expresiones orales en detrimento de su contenido. En este marco aparecieron vicisitudes relacionadas con la autoridad de quien testimoniaba, con la representatividad colectiva de la tradición recuperada y con el entorno mismo en el que se enunciaba el testimonio (Schwarztein, 2002, pp. 169-171; Ginzburg, 2003, pp. 9-70; Serna, 2005, pp. 306-307; Goody, 2007, pp. 79-98).

De cualquier manera, hasta mediados del siglo XIX, las diferencias entre fuentes orales y escritas eran bastante tenues y las prevenciones sobre las implicaciones de unas y otras eran escasas (así como del paso de unas a otras). No obstante, esto varió desde mediados del siglo XIX, con la constitución de las ciencias humanas y sociales como campos relativamente autónomos, lo que tuvo en medio la exaltación del método y, con ello, la preocupación más refinada de los estudiosos por la investigación empírica y la naturaleza de las fuentes. En efecto, en esta progresiva consecución de su autonomía, unos campos de conocimiento afianzaron la separación entre lo oral y lo escrito. En consecuencia, unas disciplinas privilegiaron a las fuentes escritas y convirtieron el documento en su horizonte de positividad. Si bien en un principio el documento escrito no fue ajeno a las tradiciones que lo revistieron como una expresión que reflejaba fielmente la realidad, el desarrollo de las disciplinas modernas permitió considerarlo como un objeto producido, que no solo representaba la realidad, sino que también en determinadas circunstancias podía imponerse como realidad misma. Esta reformulación de la naturaleza de la fuente escrita resultó determinante para conferirle el carácter

de medio conductor, de mediación, sobre el cual se construyeron nuevos métodos y estrategias de investigación (Le Goff, 1991, pp. 227-239; Serna y González, 2005).

Por otra parte, unas disciplinas privilegiaron a la oralidad, lo cual convirtió los testimonios en la materia prima de los datos. La profesionalización de estas disciplinas las indujo a una intensa reflexión metodológica que tuvo dos consecuencias fundamentales; en primer lugar, el cuestionamiento al viejo quehacer de eruditos, coleccionistas, folkloristas y folklorólogos, quienes acostumbraban a acopiar en sus escritorios unos testimonios, que en verdad eran registros procedentes de universos distantes, recopilados y transcritos originalmente por agentes diversos, quienes los impregnaban con todo tipo de sesgos e interpretaciones. En relación con lo anterior, estas disciplinas impusieron la urgencia del trabajo de campo profesional, que tenía entre sus cometidos la obtención directa, sistemática y metódica de testimonios libres de las interpelaciones de los agentes no profesionales.

En segundo lugar, esta reflexión metodológica igualmente condujo a discernir los alcances de estas fuentes: se asumió que los testimonios estaban inmersos en contextos culturales que determinaban su significación, que no todos estos testimonios tenían las mismas posibilidades de expresar fielmente las condiciones de una tradición, de una creencia, de una práctica, etc. y que, de cualquier modo, los datos obtenidos por vía testimonial debían permanecer sujetos a modelos fabricados, basados en la intelección del trabajador de campo (Clifford, 1995, pp. 39-57; Hastrup, 1995, pp. 117-119).

No es necesario reiterar que esta distinción entre unos campos fundados en la escritura y otros orientados a la oralidad estuvo sustentada en unos modelos de construcción del conocimiento científico que han sido sometidos a críticas recurrentes. En estas críticas se resaltan las dicotomías de base que soportaron estos modelos y que estos, a su vez, profundizaron; por ejemplo, culturas ágrafas y culturas escritas, sociedades sin historia y sociedades con historia,

lo no occidental y lo occidental, periferia y centro, etc. Por demás, esta demarcación entre el conocimiento derivado de la escritura de ese otro apoyado en la oralidad se consideró transgredida por una serie de prácticas inicialmente eruditas y posteriormente académicas, como la denominada historia oral, que se constituyó desde sus orígenes en objeto de polémicas. En efecto, los desarrollos de la historia oral, particularmente desde mediados del siglo XIX, pusieron sobre el tapete una serie de discusiones, entre ellas, la factibilidad de articular testimonios orales expuestos a contingencias con documentos escritos que, aunque sujetos a falibilidad, procedían no obstante de disposiciones institucionales. Estas discusiones serán especialmente propicias cuando se hagan manifiestos otros debates, como aquellos relacionados con la distinción entre memoria e historia (Wachtel, 1986; Duclert, 2002; Vich y Zavala, 2004).

La insistencia en los métodos demarcó a la oralidad y a la escritura como manifestaciones con estatutos ontológicos, lógicos y epistemológicos divergentes, cada una de ellas propició abordar universos diferentes. No obstante, el propio desarrollo de las ciencias humanas y sociales permitió considerar que las fuentes orales y escritas no podían escindirse solamente en función de unos universos distantes, sino que, por el contrario, estas podían articularse sobre el criterio de que respondían a niveles de observación diferenciados, es decir, que era factible incorporar lo oral y lo escrito siempre y cuando se reconociera que lo uno y lo otro permitían conocer distintos órdenes de una misma realidad. Fue así como se interpusieron fuentes escritas para indagar universos orales y como se promovió el acceso a fuentes orales para interrogar esos universos cuyo comportamiento estaba discernido fundamentalmente en documentos escritos. De este modo, se pudieron establecer unos ámbitos y unas prácticas de conocimiento que hicieron posible la contrastación entre el testimonio oral y el documento escrito.

Precisamente, esta inscripción de lo oral y lo escrito para atender niveles diferenciados de

una misma realidad condujo a la constitución de campos de conocimiento como la historia oral, la historia social y la etnohistoria, con límites ciertamente difusos entre ellos (Bermúdez y Mendoza, 1987; Rueda, 2003). Los orígenes de la historia oral, siempre remotos dependiendo de quien los plantee, se tienden a ubicar en las primeras décadas del siglo XIX, cuando algunos eruditos emprendieron la recuperación de acontecimientos mediante los testimonios de sus protagonistas directos o sus descendientes. Esta práctica investigativa tuvo especial acogida para desentrañar aquellos fenómenos históricos recientes, como los procesos de colonización tardíos que condujeron a la ampliación o la apertura de nuevas fronteras nacionales y los procesos de migración campesina que fueron determinantes en la urbanización moderna (Wachtel, 1986; Joutard, 1999; Duclert, 2002).

La historia social se remonta a los desarrollos de unas historiografías que, luego de varias décadas de fructíferos diálogos con la economía y la sociología, se encontraron con preocupaciones especialmente sensibles en el panorama político de los años sesenta, como el efecto de las perspectivas estructurales y el desconocimiento de los sujetos históricos, en particular de los sectores subalternos, de las clases populares y de las víctimas de la historia.

La etnohistoria, por su parte, surgió del rechazo a los esquemas evolucionistas y funcionalistas que purgaron a la antropología de una vocación histórica y, en el mismo ambiente político de los años sesenta, se encontró con esas preocupaciones comunes a la historia social, con la cual la etnohistoria terminó compartiendo algunas referencias epistemológicas, teóricas y metodológicas, por no decir obviamente que políticas. No obstante, la etnohistoria tendió a plegarse al análisis sistemático y a la mirada crítica del inmenso inventario de documentos escritos los cuales, levantados en situaciones de contacto colonial, no solo impusieron una versión de la colonización sino que terminaron legitimándola, frente a lo cual urgió por recuperar las versiones de aquellos agentes que permanecían en resistencia no únicamente contra

los embates de la colonización, sino también de la modernización de las sociedades nacionales (Bermúdez y Mendoza, 1987; Rueda, 2003).

No obstante, no fueron estos campos los únicos en que se hizo admisible la contrastación entre fuentes orales y escritas. De hecho, la propia sociología, supeditada en los enfoques estructurales a documentos escritos y a estrategias de investigación como la encuesta estadística, fue atenta en reconocer que no podía desentenderse de la comprensión de la experiencia concreta de los agentes sociales, en particular, de todos aquellos que se constituyeron o se hicieron visibles en el curso de la modernización, la industrialización y la urbanización: campesinos desarraigados, obreros urbanos, poblaciones marginadas, etc. Aquí se hunde el origen de estrategias de investigación como la entrevista y la historia de vida que, precisamente, estuvieron orientadas a recuperar, por la vía del testimonio, esas experiencias invisibles para los enfoques estructurales (Lepeñies, 1994, pp. 110-144; Godard y Cabanes, 1997).

La contrastación entre lo oral y lo escrito dio paso a una serie de debates. En primer lugar, al debate sobre la unidad de la representación, es decir, la discusión sobre la posibilidad de que dos fuentes, aunque en niveles de observación diferenciados, pudieran efectivamente dar cuenta de una misma situación histórica. En segundo lugar, al debate sobre la consistencia de la fuente, la pregunta sobre la posibilidad efectiva de lo oral o de lo escrito de constituir datos con una misma capacidad de profundización histórica. En tercer lugar, en consonancia con los anteriores, al debate sobre la supremacía de la fuente, que planteó que pese a que las fuentes estaban instaladas en niveles de observación diferenciados, lo oral quedaba expuesto simplemente a corroborar lo que previamente había resuelto la fuente escrita o la fuente escrita debía únicamente soportar las afirmaciones extractadas de los testimonios orales.

En todos estos debates se pusieron en juego o se anticiparon esas reflexiones ampliamente recorridas en la actualidad, como las relacionadas con la unidad y la diversidad del pensamiento,

con las formas de estructuración de la memoria y de la historia y con la verdad y la legitimidad de la representación del pasado, en últimas, el efecto político que está en medio del discernimiento de las fuentes. Detrás de estos debates estaba una concepción que si bien admitió lo oral y lo escrito como fuentes, que las reconoció como manifestaciones que respondían a niveles de observación diferenciados, las sometió no obstante a eso que Garavito (1999) señalaba como la lengua-poder, decidida a blindar lo dicho de las contingencias de quien dice. Porque, en últimas, el conflicto de articular fuentes procedía de que estas tenían en sus principios unos locus de enunciación divergentes.

Son innumerables los casos o las experiencias que han desatado especial controversia por cuanto han comprometido elementos derivados de estos debates: desde la reconstrucción histórica de los diferentes procesos de conquista y colonización que se sucedieron en América, Asia y África desde el siglo XV, hasta las denuncias relacionadas con situaciones más recientes, como las formas de imposición y el funcionamiento de distintos regímenes totalitarios a lo largo y ancho del planeta. Basta referir, solo a modo de ejemplo, la ardua polémica que suscitó entre académicos e intelectuales las interpretaciones divergentes entre Marshall Sahlins y Gananath Obeyesekere sobre la percepción de los indígenas hawaianos en torno a la presencia del capitán James Cook (Geertz, 2000, pp. 54-66).

De la misma manera, como un ejemplo adicional, está la ácida controversia, de especial impacto en la opinión pública por las tensiones geopolíticas actuales, sobre el Holocausto como realidad, como construcción histórica o como estrategia ideológica (Finkelstein, 2002). Para el caso colombiano, los debates y las reflexiones en torno a la contrastación de fuentes orales y escritas son igualmente de vieja data, instalados a propósito de diferentes fenómenos y situaciones. Estos se han hecho visibles, por ejemplo, a propósito de algunos enfoques en el estudio del conflicto y la violencia, como los representados en los trabajos de Arturo Álape (1980 y 1983) y Alfredo Molano (1985 y 1987), entre otros.

En síntesis, en el proceso de constitución de unas disciplinas se plantearon consideraciones distintas sobre la oralidad y la escritura como objetos y fuentes de conocimiento y sobre las vicisitudes de transferir lo oral a lo escrito. En primer lugar, las vicisitudes relacionadas con la antigüedad, la originalidad y la rareza de los testimonios orales. En segundo lugar, las que plantearon la distinción entre el fondo y la forma, entre el contenido y las expresiones orales. En tercer lugar, las vicisitudes que comprometieron la autoridad y la representatividad de los testimonios orales. En cuarto lugar, las que pusieron en juego la fidelidad, la significatividad y la racionalidad de lo testimoniado. En quinto lugar, las vicisitudes asociadas a los tiempos y los espacios históricos y a los agentes sociales concretos que podían ser reconocidos por interposición de los recursos orales. Todas estas vicisitudes, que se mantienen hasta la actualidad en diferentes campos y prácticas del conocimiento, no obstante, fueron confrontadas o redefinidas a propósito de las discusiones que suscitaron temas como la relación entre memoria e historia.

La relación de la memoria y la historia

La naturaleza de la memoria y de la historia

Junto con la distinción entre oralidad y escritura se puso igualmente en juego el debate entre memoria e historia. Los orígenes de este debate se remontan a las concepciones que impusieron la presencia de la escritura como un requisito para la existencia de una conciencia o sentido histórico, lo que suponía que las sociedades carentes de medios escritos, sin capacidad para retener los eventos o sucesos antiguos, estaban por lo mismo desprovistas de significaciones sobre el devenir y el cambio y, por lo tanto, permanecían ausentes del curso de la historia.

Por otra parte, las visiones que definieron a la oralidad como una manifestación primaria le imprimieron limitantes a la capacidad de la oralidad de transmitir, conservar y reproducir los acontecimientos pretéritos: en los mundos dominados por las formas orales estos acontecimientos que-

daban expuestos a una fácil erosión, toda vez que dependían del carácter variable de la narración, luego cualquier pretensión de fijarlos en la memoria solo podía proceder agotando ese carácter narrado, reduciéndolos a fórmulas mnemotécnicas (Ong, 1994, pp. 40-42 y 137-151).

En consonancia con lo anterior, diferentes posiciones tendieron a coincidir en que en los mundos dominados por las formas orales apenas existían atisbos imperfectos de conciencia o sentido histórico, manifestos en expresiones como los mitos y los ritos. En efecto, las expresiones míticas y rituales fueron asumidas desde estas posiciones como repeticiones mecánicas de tradiciones ancestrales, marcadamente estáticas y simples, toda vez que su conservación dependía de la reiteración de fórmulas elementales y que de cualquier modo resultaban relevantes para estos mundos básicos, no tanto porque dieran cuenta de unos acontecimientos del tiempo pasado, sino en cuanto cumplían funciones necesarias para el tiempo presente, como preservar las normas consuetudinarias de comportamiento, las formas del parentesco y la organización social o las técnicas requeridas para la realización de alguna actividad concreta como el cultivo de la parcela o la construcción de una canoa. No obstante, varios frentes de reflexión replantearon esta relación entre oralidad, escritura y conciencia o sentido histórico.

Los efectos de las concepciones del lenguaje

Desde las obras de Freud, Bergson y Durkheim quedaron abiertas una serie de reflexiones sobre el acto de recordar, sobre las dimensiones individuales y colectivas del recuerdo y sobre los mecanismos que hacían factible la remembranza y el olvido. De este modo, cuestiones como la conciencia, la percepción y la representación, entre otras, se convirtieron en asuntos que hicieron factibles unas primeras aproximaciones al estatuto de la memoria, a la selectividad de lo memorable, al carácter vivido de lo memorado, a la construcción conjunta de todo aquello que estando en el recuerdo individual pertenecía al recuerdo común. Estas reflexiones, que se remontan a finales del siglo XIX, tuvieron conti-

nidad desde los años veinte con unos autores comprometidos en el estudio de la naturaleza y el funcionamiento de la memoria social. En este marco se inscriben los trabajos de Maurice Halbwachs y Roger Bastide (Wachtel, 1986).

Halbwachs entromete dos principios en su comprensión de la memoria social. Por un lado, la conciencia colectiva, que hace de lo memorable una elaboración social compartida; esto implica que es el grupo social, dependiendo de sus condiciones de existencia en el tiempo presente, quien define lo que es susceptible de ser recordado. Por otro lado Halbwachs entromete la interiorización individual, que hace de lo socialmente memorable una experiencia particular de los individuos; esto implica que el individuo no solo recuerda, en cuanto es miembro de un grupo, sino que también tiene dispuesto un horizonte de remembranza, dependiendo de su posición en el grupo mismo. En este sentido, los cambios en las condiciones de existencia colectivas e individuales implican, a su vez, cambios en aquello que es susceptible de ser recordado.

Por su parte, Bastide considera que la memoria social no es el producto de una conciencia colectiva, sino el resultado de la interrelación de diferentes memorias individuales incorporadas dentro de una misma organización. El carácter abierto de este sistema de interrelaciones deja abierta a la memoria a la asunción de nuevas referencias y significados que son precisamente las que les permiten a los grupos redefinirse frente a situaciones nuevas

Tanto en Halbwachs como en Bastide se destaca el carácter espacial de la memoria, es decir, su vinculación con unos ordenamientos del espacio que se constituyen en el referente para las operaciones de la memoria. Pero Bastide, quien trabaja desde un contexto sometido a relaciones coloniales, le confiere especial relevancia a las relaciones de fuerza históricas que se tejen en torno a la construcción y la reconstrucción de la memoria social (Wachtel, 1986, pp. 211-217).

Estudios; como los de Halbwachs y Bastide, permitieron plantear comprensiones renovadas

sobre las formas culturales de construcción de la memoria; es decir, hicieron visibles la multiplicidad de elementos que instala una cultura para arbitrar la transmisión, la conservación y la reproducción de lo que considera como memorable. Precisamente los abordajes sobre la naturaleza y el funcionamiento de la memoria en diferentes contextos fueron atentos en reconocer esos múltiples dispositivos que las culturas tienen para configurar un sentido del devenir del tiempo, lo que supuso reconocer no solo el orden de los lenguajes verbales, sino igualmente de los no verbales; esos que están presentes en la construcción del territorio, en la organización social o, más aún, en la constitución del cuerpo (Pinzón y Garay, 1997; Lienhard, 2000). Sin lugar a dudas, en esta reubicación de las formas de significar el devenir del tiempo desempeñó un papel fundamental la obra de Lévi-Strauss (Lévi-Strauss, 1988, pp. 315-390).

El surgimiento de la lingüística moderna procedió revistiendo el lenguaje como un sistema altamente formalizado separado de cualquier uso. Se trató de una concepción que asumió el lenguaje como un instrumento que tenía para sí unos hablantes ideales, en unos contextos ideales. Paralelamente, con el desarrollo y la consolidación de esta concepción, fueron prosperando unas redefiniciones más preocupadas por discernir la naturaleza del lenguaje en las acciones y las prácticas, es decir, sujeta a unos hablantes concretos en unos contextos contingentes. Estas concepciones, que restituían las condiciones sociales de cualquier acción o práctica lingüística, tuvieron varias implicaciones: el reconocimiento de los órdenes expresivos del lenguaje, su capacidad creadora, su carácter de medio generador de formas de relación e interrelación social, su inherencia en los procesos de construcción simbólica y, con todo esto, su papel en la institucionalización del orden social, en consecuencia, su conexión con el poder y la política (Bourdieu 1985, pp. 9-104).

Estas concepciones del lenguaje nutrieron ámbitos diferentes de reflexión, pero en algunos momentos conectados entre sí. En primer lugar, impulsaron unas filosofías que cuando cuestionaron las concepciones instrumentales

del lenguaje no solo vindicaron sus dimensiones expresivas y creadoras, sino que igualmente inquirieron los modos como diferentes regímenes epistémicos pudieron urdir en lo decible y lo indecible, unas formas constituyentes del devenir del mundo (Foucault, 1991; Garavito, 1999).

En segundo lugar, estas concepciones abrieron nuevos universos subdisciplinarios, donde la lingüística encontró vínculos renovados con disciplinas como la sociología, la antropología y la política, mediante puntos de contacto comunes como las nociones de interacción, situación, contexto, estructura, etc. (Lara, 2006).

En tercer lugar, estas concepciones permitieron emprender críticas sustantivas a las posiciones que redujeron el lenguaje a sus funciones informativas, significativas y comunicativas, lo que redundó en nuevas aproximaciones a la comunicación, las cuales superaron los esquemas tecnicistas, formalistas y lineales que habían escindido los procesos comunicativos de los entornos que los hacían posibles.

Las redefiniciones de la naturaleza del lenguaje tuvieron impacto en diferentes campos y prácticas de conocimiento. De hecho, estas redefiniciones permitieron que estos campos y prácticas fueran interrogados como organizaciones del saber que, fundadas en la potencia del método científico, se autorizaron en unas visiones instrumentales del lenguaje. En apariencia, estas visiones les garantizaron a estos saberes la preservación de la distancia entre la realidad y la representación, entre el objeto y el sujeto, conquista y requisito de los procedimientos científicos, no solo terminaron negando la incidencia del sujeto en la constitución de los objetos del mundo social, sino que también condujeron a que el lenguaje pudiera reclamarse fuera del sujeto mismo, imponiéndose como una elaboración por encima de cualquier existencia, abrogándose un carácter autónomo especialmente propicio para imponer como hechos fácticos lo que ciertamente eran representaciones políticamente intencionadas (Serna y González, 2005).

De este modo, las certezas de la escritura entraron en vilo, tanto aquellas que desde siglos atrás la habían revestido como una forma impermeable de conservar los acontecimientos pretéritos, como esas más recientes que la consideraron una vía objetiva para acceder a la realidad del pasado. Detrás de toda producción escrita estaba la práctica intencionada de unos regímenes, de unas agencias, de unos agentes, cuya presencia apenas se delataba en eso siempre negado u oscurecido por la ciencia, que no era otra cosa que la composición retórica de la representación. Entonces la contingencia, siempre endilgada para acusar la inferioridad de las formas orales, se consideró algo igualmente sustantivo, pero enmascarado, en las formas escritas. Toda acción o práctica en el lenguaje era, de por sí, acción o práctica intencionada, producción textual y discursiva, lo que terminó alineando diferentes disciplinas dentro de las propuestas del denominado *giro lingüístico* (Rabinow, 1986, pp. 241-247; Noiriel, 1997, pp. 126-143). De esta manera, esta concepción textualista o discursiva se constituyó en un horizonte de base para diferentes campos, como la lingüística, la historia y la antropología, lo que ha propiciado toda suerte de debates y discusiones que entrometen desde el estatuto epistemológico hasta las posibilidades metodológicas de la investigación histórica, social y cultural (Clifford, 1986; Topolski, 1997; Geertz, 2000a; Revel, 2005a). Por demás, la presencia del lenguaje como dispositivo con efectos performativos puso sobre el tapete las formas de imposición y reproducción de unos discursos excluyentes y de unos discursos excluidos.

Como lo planteó Garavito, el lenguaje moderno trajo consigo una institucionalización de la lengua que pudo, efectivamente, separar al sujeto que designaba y al objeto designado estableciendo entre ellos relaciones significativas. Esta institucionalización de la lengua tuvo en medio aquello que el propio Garavito definió como "la identidad del sujeto que habla", una fuerza reactiva que encierra el pensamiento del sujeto en unos límites, que lo confina, que enerva la contención de la lengua contra las pulsiones de la vida. Entonces, esta lengua-poder impuso el control sobre la manifestación, la significación y

la designación: el sujeto no se manifiesta sino sobre una codificación que lo antecede que impide la precipitación de la heteronomía del sujeto de enunciación; la significación está presa a la interioridad de unas proposiciones que tienen para sí la condición de la verdad, lo que le imprime autonomía al discurso, funcional precisamente para la situación heterónoma del sujeto que manifiesta; la designación, como aparente referencia a cosas u objetos posibles en un "afuera", no es sino representación de ese "afuera" con los propios recursos que están en la interioridad del discurso (Garavito, 1999, pp. 6-12).

Frente a esto, la propuesta de Garavito hace énfasis en la distinción entre la lengua que designa y la lengua que denota, entre la designación de un objeto y su denotación en el lenguaje, un cambio que supone reconocer que la lengua no ostenta solo una función formativa de domesticación, sino también una función transformativa de emancipación; de aquí se desprende una transcurividad donde la vida se encuentra con el lenguaje, que hace posible una identidad reconocida en esas múltiples voces contenidas por la lengua-poder. De este modo, se erige un campo experimental de la lengua que puede liberar de las imposiciones del decir, del informar o del comunicar desde el encierro (Garavito, 1999, pp. 12-13). Una visión especialmente fértil no únicamente para reconocer la naturaleza de los discursos de exclusión, sino también las posibilidades de los discursos excluidos. Aquí se encuentra un principio de vindicación de esos lenguajes que históricamente se han escindido de la lengua-poder dominante, entre ellos, esas formas orales negadas desde el "adentro" de las formas escritas.

La naturaleza de la narración y del relato

Las redefiniciones de la naturaleza del lenguaje confrontaron su instrumentalización. Una de las manifestaciones de este lenguaje instrumental fue la erección de unos métodos científicos, que no solo permitieron la irrupción, configuración o consolidación de una serie de determinismos sino que también con ello terminaron proscribiendo el carácter vivencial de la experiencia.

Precisamente, contra los efectos de este lenguaje instrumental que soportó los determinismos de los historicismos del siglo XIX y de las ciencias positivas de comienzos del siglo XX procedieron obras como la de Walter Benjamin, quien cuestionó los mecanicismos de la historia y fue especialmente sensible en restituir el lenguaje y la experiencia o, mejor, en vindicar a la experiencia como lenguaje. Para Benjamin, estos determinismos afianzaron unas concepciones sobre el carácter objetivo de los hechos, el sentido unilineal del tiempo y la factibilidad de establecer una historia universal. Con esto, se constituyó un ejercicio histórico, aparentemente desprendido de valoraciones, sujeto a unas teleologías arbitrarias y sometido a unos sentidos únicos, cuya principal consecuencia fue la reiteración de la versión de los vencedores, con ello, la magnificación del héroe. La obra de Benjamin confronta esta visión de la historia de acuerdo con una nueva metafísica del lenguaje que introduce una comprensión crítica de la relación entre experiencia, acontecimiento e historia (Jaramillo, 1999; Rosas, 1999; Toro, 1999).

En efecto, la crítica de Benjamin parte de asumir el lenguaje no como un simple instrumento que representa la realidad, sino como realidad en sí, siendo al mismo tiempo creación y realización. Como consecuencia de esta concepción, Benjamin considera que la experiencia es lenguaje, es decir, no existe experiencia en independencia del lenguaje que informa sobre ella. Los determinismos historicistas y cientistas, en persecución del hecho objetivo, separaron el acontecimiento de la experiencia, es decir, dismantelaron el acontecimiento de ese lenguaje vivencial, contingente, que le confería sentido.

En relación con lo anterior, Benjamin plantea varias consideraciones; en primer lugar, el acontecimiento media entre el tiempo diacrónico de la historia (o tiempo histórico) y el tiempo sincrónico de la experiencia (o tiempo mesiánico). En segundo lugar, mientras el tiempo histórico propende a una organización continua y causal de los acontecimientos, el tiempo mesiánico los asume en los ruidos, las superposiciones o las contraposiciones propias de su devenir en el lenguaje, es

decir, de su emergencia en la experiencia narrada. En tercer lugar, la narración de la experiencia es la que hace transmisible el acontecimiento, lo cual permite que se ancle en una tradición y se configure como memoria. De este modo, la narración es el recurso para reintegrar la experiencia, para conferirle un sentido vivencial al acontecimiento y, con ello, para actualizar el sentido histórico: una estrategia para reinventar la historia más allá de los esquemas lineales, de las teleologías únicas o de los lugares dominantes de los vencedores. En últimas, la narración hace factible unas versiones disidentes de la historia (Rosas, 1999).

Precisamente, reflexiones como la de Walter Benjamin resultaron especialmente propicias para desentrañar el oscurecimiento epistémico de la historia dominante y, de paso, reconocer las versiones de los sujetos negados por este ejercicio. De este modo, la narración, acusada en otros contextos de una condición frágil para transmitir, conservar y reproducir la memoria, se revistió como un espacio liminal; por un lado, umbral para poner en evidencia el efecto perdurable de unas representaciones hegemónicas que, abrazadas a ideas como la del progreso, pudieron imponer una visión naturalizante de la historia que hizo inminente la violencia, el terror y el totalitarismo; por otro lado, recurso inscrito dentro de las múltiples estrategias culturales orientadas a deconstruir, recomponer y redistribuir estas representaciones hegemónicas, impugnándolas con un sentido histórico renovado que, de cualquier modo, era un contrasentido de la historia dominante (Taussig, 2002, pp. 23-59).

Como quedó referido, la construcción de unos campos de conocimiento inspirados en el método científico implicó la interposición de unos lenguajes instrumentales que, como tales, fueron considerados libres de valoraciones contingentes y, por lo mismo, universales. Con la interposición de estos lenguajes instrumentales, las disciplinas propendieron a contener el sujeto prejuicioso y a preservar el estatuto del objeto, de esta manera, se garantizaba una representación verdadera de la realidad. Esto supuso la proscripción de todos aquellos lenguajes fundados en consideraciones

eminentemente filosóficas o en licencias de corte literario, que fueron calificados como recursos anclados a un orden antiguo, figuras retóricas que resultaban eficientes para solventar la ausencia de método o la inconsistencia de las fuentes. Fue así como se impuso una contraposición entre el estilo literario y el método científico: entre el relato como realización retórica del totalitarismo del sujeto y el texto científico como realización metódica del totalitarismo del objeto (Topolski, 1997, p. 173; Revel, 2005, p. 237; Serna y González, 2005).

No obstante, algunas de las críticas que despuntaron contra las pretensiones científicas de las disciplinas estuvieron dirigidas a señalar que detrás de la celebrada instrumentalidad, objetividad y universalidad de los lenguajes disciplinares se ocultaban formas de blindar sus acciones o prácticas ideológicas. Como se refirió, esto condujo precisamente a una exaltación del textualismo, que tuvo entre sus cometidos discernir las estrategias retóricas que podían imponer unas representaciones sociales. Pero, por otra parte, estas críticas igualmente condujeron a una vindicación del relato, a una restitución de lo vivencial y lo experiencial en el proceso de constitución de la escritura, si se quiere, un retorno a eso que Revel denomina el “contrato retórico”, el cual, vigente en la historiografía desde antes de su constitución científica, había permitido que la historia hablara más allá del tiempo (Revel, 2005, pp. 236-237). Entonces, contra el carácter frío de la exposición científica, urgió recomponer con el relato ese carácter narrativo que permitía un regreso a la experiencia y que hacía significativa la comprensión del pasado, reflexión en la cual han sido fundamentales los aportes de teóricos como Paul Ricoeur. No obstante, algunos de los argumentos a favor de la narración han sido sometidos a críticas agudas, por cuanto implican el retorno a un empirismo de tintes claramente conservadores (Fontana, 1992, pp. 17-24).

La naturaleza de las versiones

Los ejes de reflexión anteriores actualizaron la vieja discusión relacionada con la naturaleza de las versiones: lo que creen los individuos que

sucede y lo que sucede por encima de las creencias que de ello tengan los individuos. Esta discusión, que en términos recientes se inauguró con la propia constitución científica de distintas disciplinas, tuvo sus primeras elaboraciones en obras como las de Marx y Durkheim; en el primero, a propósito de la relación entre ser social y conciencia y, en el segundo, mediante la cuestión de la representación colectiva. Desde entonces, unos paradigmas se movieron sobre la certeza en las razones estructurales que estaban por encima de la creencia particular de los individuos, mientras que otros lo hicieron sobre la convicción de que esas creencias individuales eran el marco de referencia real. De hecho, esta discusión se ancló en otras tantas: materialismo e idealismo, objetivismo y subjetivismo, etc. (Harris, 1994; Serna, 2006).

Distintas tendencias, teorías y prácticas plantearon recursos para superar los obstáculos que entrañaba prescindir de las versiones de los individuos o desconocer las razones estructurales; entre ellas están la indagación de la cognición y la conciencia como elaboraciones sociales, la interposición de un informante privilegiado, la conexión entre lenguaje, sistemas de clasificación y sistemas de pensamiento, los regímenes imaginarios, etc. Esta distinción fue objeto de especial atención en obras como la de Marvin Harris, quien, a su vez, la redispuso apelando a la distinción entre lo *emic* y lo *etic* (Harris, 1999, pp. 491-523). No obstante, en medio de la quiebra de las grandes dicotomías que soportaron el pensamiento social, se han erigido nuevos recursos para replantear esta distinción: la afirmación del punto de vista, en casos como el de Clifford Geertz, o la diferenciación y la articulación entre *schema* y *scheme* en el caso de Pierre Bourdieu, entre otros. Aún así, el tema sigue siendo objeto de polémicas, como lo plantea Harris a propósito de trabajos como los de Diamond (Harris, 1994, pp. 356-360). De cualquier modo, los ejes de reflexión anteriores han puesto sobre el tapete una vez más esta discusión, ahora entreverada en las contingencias de la memoria como producción social, en el lenguaje de lo memorable, en los horizontes de la narración y del relato.

En síntesis, estos ejes de reflexión han terminado cuestionando la supremacía de la escritura y de la historia y vindicando las posibilidades de la oralidad y de la memoria en los procesos de transmisión, conservación y reproducción del pasado. Obviamente, como quedó visto, han sido ejes de reflexión que han implicado profundas reconsideraciones al estatuto que se les confirió al lenguaje, a la representación del tiempo, a la presencia de los individuos, de los sujetos históricos o de los agentes sociales en la confección de la historia y del relato histórico.

Por otra parte, estas reconsideraciones han tenido en medio procesos sociales concretos, movilizaciones o luchas de distintos agentes en tiempos y espacios particulares (Gnecco, 2000). De estos procesos han derivado esas posiciones decididas en evidenciar el efecto político que está en medio de las formas de representación de la diversidad. Una empresa que tiene su antecedente en los movimientos anticolonialistas, que adquirió nuevas manufacturas con la aparición de obras como la de Edward Said, que se constituyó en una fuente inagotable para los discípulos de Geertz organizados en torno a la autodenominada antropología posmoderna y que se mantiene en la actualidad a propósito del denominado pensamiento poscolonial (Jaulin, 1979; Clifford, 1986; James *et al.*, 1997; Castro-Gómez, 1999; Said, 2002).

Los ejes de reflexión anteriores implicaron el reconocimiento del carácter construido de la memoria social, de la existencia de diferentes mecanismos o recursos culturales para transmitir, conservar y reproducir selectivamente el pasado y de que estos mecanismos en determinadas circunstancias estaban en capacidad de hacer visibles las zonas de sombra de la historia. De esta manera se produjo una quiebra en ese monopolio de la historia que estuvo soportado en las concepciones que revistieron el hecho pasado como hecho acabado, en las visiones que impusieron un sentido único y lineal del devenir histórico y en la magnificación de los vencedores; todas estas blindadas por el estatuto que le concedió a la escritura tanto la tradición humanista que prosperó paralelamente con

la difusión de la imprenta, como la propia tradición científica iniciada a mediados del siglo XIX. Esta quiebra ha tenido dos implicaciones básicas: por un lado, el cuestionamiento a la forma cómo han sido representados esos sujetos históricos o agentes sociales invisibles para la historia unitaria; por otro lado, la redefinición del carácter de las fuentes en medio de la vindicación de unas conciencias o sentidos divergentes de la historia.

Políticas de la historia, políticas de la memoria

La constitución de un saber histórico estuvo inmersa en el proceso político que le dio forma a las naciones y los Estados. En este sentido, la invención de la comunidad política supuso la configuración de una versión sobre el conjunto de acontecimientos que, en el curso del tiempo, le dieron una existencia a la comunidad en el orden del espacio. De este modo, la vocación de la historia fue imponer un sentido inminente del territorio y, como tal, privilegió la guerra. Fue esta historia, que tuvo como compromiso naturalizar el territorio, principio primero de la comunidad política, la que impuso esa conciencia o sentido histórico redundante en el vencedor, en el héroe y en el mártir, fuente para sacralizar el territorio que se abrogaba la comunidad y, al mismo tiempo, para concebir unas imágenes ejemplarizantes del deber ser que debían perpetuar todos los miembros de esa comunidad: los ciudadanos (Tovar, 1997).

La historia de la nación, de sus procesos fundacionales y de su erección como comunidad política, tuvo en medio el poder de la escritura: fue una versión no solo suscrita a documentos escritos derivados fundamentalmente del ejercicio instituyente de las agencias burocráticas del Estado, sino que también se consolidó con la producción escrita de unas agencias de la producción cultural. Esta historia inventó a la comunidad política como un sujeto homogéneo y único, consignando las diferencias en ámbitos que consideró escindidos del devenir histórico: fue así como lo étnico y lo folklórico fueron ubicados como esencias inmodificables o como supervivencias inmutables ausentes de historicidad alguna (Serna, 2005). No obstante, el curso

de la modernización, con sus promesas, ilusiones y decepciones, trajo consigo la visibilidad tanto de los agentes sociales resistentes a abandonar unos valores que se consideraron inherencias de la aldea elemental, como de esos otros agentes inmersos en las contradicciones de la modernización misma.

En este contexto se hizo patente la preocupación por representar al pueblo y a la denominada cultura popular. Esta preocupación, que se tradujo en una creciente producción desde diferentes frentes, fue trayendo una serie de cuestiones polémicas; en primer lugar, la definición de lo popular, revestida de visiones esencializantes, confeccionada como un conjunto de expresiones en abierta contraposición a la alta cultura, a la cultura oficial y a la cultura escrita o sometida a dicotomías altamente deterministas como aquellas afianzadas en lo tradicional y lo moderno o lo rural y lo urbano. En segundo lugar, otra cuestión polémica se dirigió a la heterogeneidad y la consistencia de las fuentes para recuperar las expresiones propias de lo popular, donde se incluyeron de manera predominante manifestaciones orales, así como fuentes escritas como los periódicos, los folletines, etc. En tercer lugar, esta preocupación trajo la discusión sobre la presencia auténtica de los agentes del pueblo en esas representaciones que, en apariencia, vindicaban precisamente lo popular (Bollème, 1991; Rowe y Schelling, 1991; Revel, 2005a; Serna, 2005).

De cualquier modo, esta preocupación por lo popular supuso la admisión de diversas fuentes, entre ellas, de manifestaciones que no estaban soportadas en la escritura o de formas escritas que no estaban previamente prescritas para el ejercicio histórico. Pero estas fuentes, que desde unas ópticas solo podían ser la reafirmación de las creencias infundadas e irracionales de lo popular, requirieron esas redefiniciones del lenguaje en capacidad de reconocerlas como discursos que ponían en juego unos puntos de vista legítimos.

La apertura y la expansión de las fronteras nacionales, por efectos del colonialismo o de la colonización, implicaron nuevas tensiones en la versión unitaria de la historia. Por un lado, estos

procesos acarrearón la reafirmación de unos estereotipos históricos incubados en las sociedades nacionales con relación a las poblaciones ancestralmente asentadas en estas fronteras, que resultaron especialmente propicios para la comisión de todo tipo de prácticas genocidas y etnocidas. Por otro lado, esta situación tuvo como respuesta la vindicación contestataria de distintas poblaciones ancestrales, con la cual, no solo reafirmaron su legítima posesión de estos territorios fronterizos, sino que también cuestionaron esos discursos con las cuales se sustentó su ultimación (Jaulin 1979). Adicionalmente, esta apertura y expansión de las fronteras nacionales, particularmente de las internas, implicó la aparición de sujetos o agentes, como los colonos, habitualmente campesinos desarraigados que fueron ocupando estas fronteras no siempre bajo la tutela institucional del Estado, lo cual implicó que las memorias de estos procesos estuvieran prendadas de vivencias y experiencias localizadas. En estos casos, igualmente, se hicieron admisibles nuevas fuentes para discernir los procesos históricos y para entender unas formas alternas de conciencia o sentido de la historia.

Por otra parte, los procesos de urbanización también entrañaron la presencia de unos sujetos o agentes que no podían sujetarse a la historia unitaria. Así, los recién venidos al mundo urbano, las poblaciones arrancadas del campo y subsumidas en la pobreza de los arrabales o las cada vez más consolidadas culturas obreras, se hicieron partícipes de unas historias con protagonistas propios. De la misma manera, estas historias entrañaron una redistribución de las fuentes, una recuperación de archivos escritos hasta entonces poco atendidos y la interposición de testimonios orales (Lewis, 1985, pp. 18-19; Archila, 1991, pp. 31-35; Ortiz y Martínez, 1999). De hecho, como fue referido en otro momento, fueron los procesos de colonización de las fronteras nacionales y de migración masiva a las ciudades hacia los cuales apuntaron estrategias como la historia oral.

No obstante, en medio de la crítica radical a las formas de representación científica y de la vindicación de distintos grupos, irrumpieron nuevos reclamos en torno a la visibilidad de lo diverso

que fracturaron aún más la historia unitaria. En este contexto, el retorno de lo testimonial se impuso como alternativa para todos aquellos que habían sido marginados de la escritura o sometidos a las retóricas de lo escrito por su condición étnica, social o cultural. De hecho, este retorno de lo testimonial ha resultado determinante en medio de las catástrofes causadas por distintos conflictos y guerras que, como es obvio, no solo socavan cualquier institucionalidad fundada en la escritura y pervierten la solvencia de lo escrito, sino que también tienden a operar sobre intensos ejercicios de señalamiento y ultimación, es decir, que descansan fundamentalmente en el silenciamiento (Marcus, 1995; Das, 2000; Vásquez, 2000; Taussig, 2002; Quintero, 2005).

Como lo muestra el recorrido anterior, los reclamos en torno a las formas de representación de la diversidad trajeron consigo una revisión crítica a las concepciones sobre lo oral y lo escrito y, con ello, al carácter de las fuentes. Más aún, estos dos frentes de revisión crítica conllevaron al desarrollo de unas subdisciplinas y a una serie de discusiones en torno a ellas. Por ejemplo, el desarrollo de la historia oral ha tenido en medio las preguntas sobre si efectivamente puede tratarse de un tipo divergente de saber histórico o si, por el contrario, se trata simplemente de un saber fundado en las mismas preocupaciones de la disciplina histórica que tiene como único revestimiento particular el tipo de fuente que privilegia. Para algunos, pensar en una historia oral sería como admitir la factibilidad de subdisciplinas como la sociología estadística o la antropología autobiográfica, es decir, pretender escindir un objeto disciplinar solamente en virtud de las estrategias o de las fuentes a las que puede acudir la disciplina. Discusiones semejantes están presentes en las relaciones entre historia social y etnohistoria (Rueda, 2003).

De cualquier modo, las formas de representación de la diversidad trajeron nuevas consideraciones sobre el carácter de las fuentes. En primer lugar, la denominación misma de fuente ha sido puesta en debate. Por un lado, porque con este apelativo las disciplinas fundadas en el método

científico hicieron alusión a lo que sería solamente un indicio; es decir, una manifestación supeditada a un discurso externo, único en capacidad de conferirle consistencia, coherencia, veracidad o validez. Por otro lado, porque es un apelativo que connota una versión que está en otro tiempo y espacio, hundida en la irreversibilidad del pasado o emplazada en un lugar diferente a aquel donde se convierte en conocimiento.

Por lo anterior, la fuente, como indicio deslocalizado, pareciera estar anclada a la lógica de la escritura; es decir, a esa lógica que establece una distinción entre lo escrito y lo inferido, entre lo dado en el texto y la interpretación que está fuera del texto mismo (Olson, 1995, pp. 208-217). Pero esta separación se controvierte en el momento en que se afirma la autonomía discursiva de la fuente escrita o que se admite la suficiencia de la fuente oral por encima de cualquier discurso externo que pretenda arrogarle unos significados y sentidos. Precisamente, la quiebra del carácter de la fuente como indicio deslocalizado, como versión incompleta que requiere una autoridad externa en capacidad de restituirla en el orden de lo real, está en medio de las propuestas que convocan a la dialogicidad, la polifonía, la multivocalidad o la heteroglosia, es decir, a la posibilidad de hacer admisible todas las versiones en su autonomía, en sus dimensiones espaciales y temporales, desde el lugar de enunciación de los sujetos del discurso. Aquí está uno de los aportes fundamentales de la obra de Bakhtine a la cuestión de la representación de la diversidad (Clifford, 1995; Valle, 2000).

En segundo lugar, los cuestionamientos a los criterios que revistieron las versiones de base solo como fuentes conllevaron a que estas fueran replanteadas en términos de géneros. Las fuentes orales y escritas, como indicios deslocalizados, eran solamente insumos para un género único de representación: el texto científico. Pero, al controvertir las fuentes como indicios, al afirmarlas como medios que tienen para sí unos recursos propios de representación, se abrió la posibilidad de revestirlas como géneros autónomos. Aquí irrumpieron unos debates que tampoco eran del

todo nuevos, como el relacionado con la literatura oral: si efectivamente esta denominación era un reconocimiento a la oralidad como expresión con propiedades semejantes a la escritura o, si por el contrario, se trataría de una pretensión que terminaría coartando las especificidades mismas de la oralidad (Ong, 1994, pp. 19-24).

De hecho, la posibilidad de revestir los géneros orales con las propiedades de los géneros escritos no deja de recordar la empresa que acometieron los primeros cronistas de Indias quienes, cuando transcribieron materiales orales indígenas, sacaron a sus artífices del juego de la vida para convertirlos en observadores en los juegos del lenguaje, como lo refieren tan lúcidamente Mignolo y Ebacher para el caso de los *huehuetlatolli* (1994, p. 24). De hecho, esto ha conllevado a que algunas posturas, en medios como el nuestro, defiendan la posibilidad de una oralitura, es decir, de un universo de géneros específicamente orales que, no obstante, desde esa especificidad, cumplen funciones semejantes a los géneros escritos.

Esta cuestión de los géneros fue adquiriendo nuevos matices con las reflexiones en torno al papel que desempeñan las tecnologías de la información y la comunicación: el cine, la radio, la televisión, el video y, más recientemente, la internet. Precisamente, el papel de estas tecnologías, su redefinición de los márgenes de lo oral y lo escrito, está en medio de la obra de autores como McLuhan (Havelock, 1995, pp. 26-27). Estas tecnologías de la información y la comunicación lanzan desafíos a esa distinción entre oralidad y escritura, semejantes a los que lanzó en su momento la introducción de tecnologías como la imprenta; para unos autores, la imprenta fue una invención que estuvo en la base de las transformaciones sociales, económicas y políticas que se sucedieron desde el siglo XV; para otros, fue una tecnología inscrita en los desarrollos más amplios de una cultura escrita que afectó ora las prácticas sociales e institucionales, ora los ámbitos culturales y psicológicos transformando las formas de representación y de conciencia (Olson, 1995, pp. 203-208).

Siendo el campo aún objeto de exploraciones, basta afirmar que las tecnologías de información

y comunicación convierten a la oralidad en manifestación descontextualizada y diferenciada, es decir, la revisten con propiedades siempre asociadas a la escritura. Entonces, lo oral se presenta como una expresión hablada sujeta al medio tecnológico, una narración controlada que, por su difusión y alcance, ha sido especialmente propicia para construir unas memorias sociales (Mata, 1999; Fuenzalida, 1999; Martín-Barbero, 2000; Triana, 2000; El'Gazi, 2003; Páramo, 2003; Rojas, 2003).

En síntesis, las formas de representación de la diversidad plantearon la visibilidad de unos sujetos históricos o de unos agentes sociales que habían sido subsumidos por el totalitarismo de las historias unitarias, lo que hizo posible, por un lado, el cuestionamiento de la fuente como mero indicio y, por otro lado, el debate sobre los géneros que harían posibles la representación del pasado sin detrimento de las múltiples voces en el espacio y en el tiempo. No obstante, la admisibilidad de las versiones disidentes implicó, al mismo tiempo, la pregunta por los dispositivos que, históricamente, hicieron de la historia un hecho público. Esto puso en juego el espíritu de las políticas culturales.

La cuestión del patrimonio

La redefinición de la oralidad y la escritura, la recomposición de los conocimientos fundados en lo oral y en lo escrito, las distinciones entre memoria e historia y las discusiones en torno a las formas de representación de la diversidad fueron implicando cambios sustantivos en la historia como un hecho público y, con ello, en la cuestión del patrimonio cultural (histórico, artístico, material e inmaterial). Estos cambios han estimulado el análisis del comportamiento histórico tanto de las formas de estructuración de las políticas culturales como de los discursos sobre el patrimonio cultural, que tienen entre sus cometidos la publicitación de la historia.

El análisis del comportamiento histórico de las políticas culturales tuvo especial renovación desde los años setenta. Esta renovación estuvo asociada básicamente con los cambios

en los enfoques para comprender la relación entre Estado y sociedad. En este sentido, frente a los enfoques que habían privilegiado tanto las visiones eminentemente políticas, legales y jurídicas como las concepciones marcadamente economicistas sobre la naturaleza y el funcionamiento del Estado, fueron surgiendo otros que sin detrimento de estas dimensiones fueron acogiendo el papel estructurador de las agencias estatales en aspectos como la educación y la cultura. Estos nuevos enfoques tuvieron como punto de partida un principio explotado en los enfoques anteriores: la ideología.

Sin embargo, el abordaje de las dimensiones ideológicas soportó dos limitaciones: por un lado, fueron consideradas remanentes de la acción económica y política; por otro lado, esto condujo a que su tratamiento fuera ciertamente limitado. Esto traducía el desconocimiento de la relativa autonomía de las ideas, de los mecanismos simbólicos que permitían constituir las en recursos de mantenimiento del *statu quo* y, sobre todo, de que ellas tenían en medio luchas entre sujetos o agentes diversos. Al reconocer estas dinámicas, se abrieron nuevas posibilidades para emprender el análisis de la relación entre Estado y sociedad. Aquí se incluyeron las políticas culturales.

Con García-Canclini se pueden identificar tres formas de estructuración de las políticas culturales en tradiciones como la latinoamericana. En primer lugar, las políticas culturales fundadas en el mecenazgo, soportadas básicamente en la intervención de agentes privados, especialmente extraídos de las burguesías en ascenso o consolidación a finales del siglo XIX y comienzos del siglo XX. En segundo lugar, las políticas culturales propiamente estatales, soportadas básicamente en agencias burocráticas y técnicas que fueron surgiendo con los procesos de modernización de los Estados entre los años treinta y setenta del siglo pasado. En tercer lugar, las políticas culturales liberales, propias del repliegue de los Estados y de la ampliación de los mercados, abiertas por eso mismo a la intervención de distintos agentes públicos y privados (García-Canclini, 1990 y 1995).

Cada una de estas formas de estructuración de las políticas culturales trajo consigo unos discursos sobre lo que se consideraba culturalmente admitido y que, por ello, debía ser objeto de atención de las agencias privadas y públicas. De esa manera, las políticas culturales prendadas al mecenazgo, sujetas al arbitrio de unos agentes privados especialmente imbuidos de los discursos civilizacionistas decimonónicos, tendieron a privilegiar manifestaciones como la lengua oficial y, más tardíamente, la historia patria, desconociendo cualquier manifestación distanciada de los cánones de la civilización. Las políticas culturales articuladas a la modernización de los Estados, sujetas a unos agentes de intervención en proceso de autonomía y profesionalización, orientadas a sociedades expuestas a cambios crecientes en su composición, tendieron a reconocer manifestaciones como el folklore y la etnicidad, subsumiéndolas como expresiones que hacían parte de la esencia de la nacionalidad. Las políticas culturales liberales, sujetas a agentes privados y públicos, abiertas a reconocer multiplicidad de manifestaciones culturales, tienden a imprimirles la condición de bienes que se deben a unos mercados que garantizan su propia existencia. Estas formas de estructuración de las políticas culturales le confirieron unos lugares específicos a la publicitación de la historia.

Las formas de estructuración de las políticas culturales implicaron, al mismo tiempo, la selección, la definición y la caracterización de unas manifestaciones que se revistieron como herencias que representaban acumulados históricos colectivos, como quedó dicho, el patrimonio cultural. De esta manera, el comportamiento histórico del espacio social con sus formas de estructuración (estamentos y clases), la composición del Estado y la presencia de unos agentes decisorios en las políticas culturales, han determinado lo que puede ser revestido como herencia legítima de la comunidad política y, como tal, objeto de lo público (Lechner, 2000; Serna *et al.*, 2003). En esta herencia están incluidas unas representaciones de la historia, objetivadas mediante diferentes mecanismos: los monumentos, los museos y

los archivos fundamentalmente. Se puede retomar a Revel para señalar que estos mecanismos han sido puestos en juego para la conmemoración, la patrimonialización y la exaltación de la memoria (Revel, 2005a).

En diferentes tradiciones nacionales, el monumento se constituyó en el primer mecanismo para la objetivación de la historia. Inicialmente, el monumento fue erigido como objeto que conmemoraba o celebraba la memoria de un grupo o un estamento en particular, es decir, reforzaba el ascendente natural de unos sujetos protagónicos. No obstante, el proceso de construcción de las naciones modernas, los procesos revolucionarios y la constitución de regímenes de corte democrático implicaron revestir al monumento como objeto que conmemoraba o celebraba la memoria de la comunidad política como un todo. En nuestro medio, la monumentalización de la historia fue ciertamente limitada: la perseverancia de las estructuras coloniales marcadamente estamentales y las fracturas propias de la comunidad política desde sus primeros años de vida independiente condujeron a que el monumento fuera más una fuente de conflictos que un recurso de cohesión social. Tan solo a finales del siglo XIX y en la primera mitad del siglo XX se reconoce la aparición de una intención monumentalizante de la vida pública, de cualquier modo limitada (Serna, 2001).

El museo se constituyó en otro mecanismo de objetivación de la historia. Sin embargo, la naturaleza del museo histórico tiene diferencias en las múltiples tradiciones nacionales. En unas tradiciones, el museo histórico prosperó de la mano de los museos de bellas artes, lo que implicó una concepción estética de lo memorable. En otras tradiciones, por el contrario, fue una extensión de los museos naturales, lo que le imprimió una vocación más de corte experimental y científico. Para el caso colombiano, el Museo Nacional tiene en sus orígenes una vocación en la que confluye el coleccionismo naturalista, el afán estético y la pretensión de la conmemoración histórica. Si bien se puede afirmar que la superposición de estas tres vocaciones simplemente respondió a un

espíritu coleccionista que no establecía mayores distinciones, también se puede considerar que esta superposición fue el resultado de cómo unos agentes sociales concibieron las formas de representar a los distintos grupos que componían a la naciente república: unos más próximos a la naturaleza, otros objetos de representación sublime (Botero, 1994; González, 2000; Pineda, 2000, pp. 71-77). Finalmente, dentro de este conjunto de instancias patrimoniales se encuentra el archivo, del que hablaremos a continuación.

Los archivos orales

La cuestión archivística

El archivo debe sus formas modernas a unas concepciones dominantes de la oralidad y de la escritura y a los efectos de estas concepciones en asuntos como la memoria y la historia. En primer lugar, el archivo en sus formas modernas se considera el ámbito para la conservación de los documentos producidos por la tecnología de la escritura: desde los documentos singulares y restringidos de la manuscrición (escritura manual) hasta los documentos masivos y amplios de la mecanuscrición (escritura mecanográfica) y de la digiscrición (escritura digital). En segundo lugar, el archivo en sus formas modernas es inseparable de unos ámbitos de conocimiento que, desde la autonomía de sus respectivas competencias, han establecido el estatuto de los distintos documentos escritos con base en la capacidad de estos de comunicarle al mundo con el sujeto de la experiencia —en este sentido, para estos ámbitos de conocimiento, el archivo es ante todo una reserva de unas fuentes—. En tercer lugar, el archivo en sus formas modernas está asociado a la constitución de unos Estados que no solo impusieron a los documentos escritos como mecanismos de refrendación de todas las relaciones para con sus miembros sino que, al mismo tiempo, los convirtieron en las pruebas fundamentales para dar cuenta del pasado, del presente y del futuro de su propia institución.

En síntesis, el archivo en sus formas modernas reúne de manera simultánea unos testimo-

nios estables o perdurables, unas fuentes de conocimiento fiables o verosímiles y unas actos de la majestad del Estado en sus relaciones para con los ciudadanos: el documento de archivo adquiere en estas circunstancias la condición de un texto constituido y constituyente, referido “a sucesos efectivamente sucedidos”, testimonios fiables de un gobierno. Esta redundancia de realidad que el archivo debe a los documentos que resguarda, provocada por la concurrencia solapada o, por lo menos no necesariamente evidente, del testimonio, del conocimiento y del gobierno por gracia de la escritura, pudo convertirlo tanto en el recinto donde moran los vestigios últimos del genio que tanto atrae a la historia romántica, como en la naturaleza pura que necesita la historia científica surgida con el positivismo. En este sentido, el archivo en sus formas modernas será heredero de la imagen de la ruina, a la cual son tan sensibles los humanistas, pero también de la imagen de la naturaleza, a la cual son tan sensibles los científicos sociales.

No obstante, como refieren Schwartz y Cook, la concepción de los archivos como depósitos naturales dispuestos para la mirada objetiva del científico de la historia se fue deteriorando en el curso del siglo XX. Para estos autores, en el transcurso de este siglo los archivos se hicieron evidentes como auténticas construcciones sociales, si se quiere, como instancias inscritas en unos marcos sociales de la memoria, tal como los entendía Halbwachs, de suerte que ellos empezaron a ser considerados como productos de grupos sociales específicos que por su medio podían establecer unas escrituras, unas fuentes y unos actos. Para Schwartz y Cook, la filosofía posestructuralista, particularmente la obra de Foucault, resultó determinante para que la voluntad del archivo quedara inscrita en el discurrir del poder y la verdad; este ha sido el filón del cual se han prendado las críticas contemporáneas a las historias de los archivos y a los archivos de la historia (Schwartz y Cook, 2000).

Ahora, si bien Schwartz y Cook reconocen la relevancia de las analíticas inspiradas en la obra de Foucault, en particular al momento de

señalar el papel que desempeñan los archivos en el agenciamiento del pasado, consideran que ellas dejan por fuera las instancias más localizadas en el tránsito del poder, la verdad y el archivo, las cuales están vinculadas con la figura misma del archivista:

Los archivos —como los registros— ejercen poder sobre el modo y la orientación de la investigación histórica, de la memoria colectiva y de la identidad nacional; sobre la manera como nos conocemos a nosotros mismos como individuos, como grupos y como sociedades. Y en definitiva, en el ejercicio de sus responsabilidades profesionales, los archivistas —en tanto custodios de los archivos— ejercen el poder sobre esos registros centrales para la memoria y para la formación de la identidad a través de la gestión activa de estos antes de constituirse en archivos, de su valoración y de su selección una vez se han constituido en archivos y luego con su descripción en constante evolución, con su conservación y con el uso. (Schwartz y Cook, 2000, p. 2)

En este sentido, el archivo pasó de una imagen de reserva natural a una de decantado ideológico y, de allí, a la de instancia de retención en medio de las dispersiones de diferentes formaciones discursivas: el archivo debe la consistencia de sus documentos a las tecnologías de la escritura (preocupación de la archivística), a las tecnologías de los conceptos (preocupación de los científicos) y, en general, a las tecnologías de gobierno que tienen la capacidad de naturalizar lo escrito y de escriturar la naturaleza. En consecuencia, el documento de archivo, emplazado como testimonio, fuente y acto, se puede entender como práctica encarnada en escritura, que incluso cuando atenta contra la verdad, es decir, cuando miente, no por ello deja de participar en la historia que él mismo documenta; más aún, en determinadas circunstancias, el documento solo puede participar en la historia cuando su única verdad es precisamente su propia mentira; así, el visitador que consigna falsas tasaciones hace del documento mentiroso la verdad misma del régimen colonial del que hace parte el visitador mismo y la práctica de escritura que recoge este episodio deja de ser un documento de archivo para constituirse

en el auténtico archivo del documento. Por esto, bien se puede decir que los archivos no hablan de una historia que pasó, sino que ellos son las huellas mismas de los pasajes de la historia hasta el presente.

Al mismo tiempo que se dibujaban los circuitos del poder, la verdad y el archivo, poniendo en consideración los criterios que habían soportado la supremacía del carácter del documento escrito como objeto archivístico, procedía un reposicionamiento de los registros orales. Por un lado, por la tradición de unas disciplinas como la antropología, la lingüística, la sociología y la propia historia que, al incorporar técnicas de registro —en particular el magnetófono—, fueron creando unos repositorios de distintas expresiones orales en los más variados contextos, los cuales fueron ingresando como acervos de información para distintos centros de investigación y universidades. Por otro lado, por el desarrollo de los medios de comunicación, en su orden el cine, la radio y la televisión, que fueron creando repositorios de sus propios materiales y crearon auténticos archivos audiovisuales. Finalmente, por la concurrencia de disciplinas y medios, lo que permitió incorporar como recursos de registro investigativo en ciencias sociales una serie de tecnologías audiovisuales, que arrojaron como resultado el emplazamiento del documental como estrategia de creación científica y artística. En últimas, si se hicieron posibles unos archivos orales, ello tuvo en medio, como un hecho decisivo, el desarrollo de las tecnologías audiovisuales. No obstante, como se verá, este no ha sido sino uno de los criterios para tener en cuenta a la hora de establecer estos archivos orales.

Las complejidades de los archivos orales

Lo señalado hasta acá advierte las complejidades que guardan los denominados archivos orales. Para unas posturas, las más escépticas, una empresa difícil por la contradicción estructural que supone apelar a una instancia decidida en la estabilidad de sus registros para convertirla en repositorio de unos registros bastante inestables, como los orales; para otras posturas, las más

optimistas, una empresa posible por los notables avances de las tecnologías de la información y de la comunicación que permiten almacenar, conservar y reproducir registros orales sin detrimento de las condiciones contextuales que son característicos de ellos y de las cuales deriva, precisamente, su carácter inestable.

Obviamente son dos posturas que no gozan de la misma aceptación en los diferentes ámbitos o campos de conocimiento: mientras las dudas sobre los archivos orales han sido especialmente fuertes en ámbitos de conocimiento vinculados muy estrechamente con los archivos documentales, como por ejemplo la historia, estas son menos evidentes en ámbitos de conocimiento forjados en la primacía de los testimonios, como por ejemplo, la antropología, la sociología y la lingüística. En cualquier caso, como refiere Duclert, se trata de un asunto que despierta incertidumbres, debates y esperanzas (Duclert, 2002, p. 69).

Para Rivas, el reconocimiento de la fuente oral como objeto archivístico ha permitido redefinir no solo a la figura del historiador sino, igualmente, a la del archivista. Según este autor, la fuente oral ha estado presente en el desarrollo de la historiografía desde la Antigüedad, mas no así en la archivística. Solo en tiempos recientes, en medio de una renovación de la disciplina histórica advertida de la importancia del testigo y del recuerdo, la archivística empezó a ser sensible a la relevancia de la fuente oral. De esta manera, el historiador y el archivista se orientaron hacia una fuente que, no obstante, afectaba supuestos básicos de sus respectivos roles; el historiador adquiría la condición de un creador o productor de fuentes que él mismo no utilizaba, porque desempeñaba más el rol de archivista. Por su parte, el archivista no era más la figura que solo conservaba y difundía documentos, sino que él mismo creaba y producía registros como un historiador. No obstante, a diferencia de la fuente escrita, que parece concluida de una vez y para siempre, la fuente oral supone transformaciones en el tiempo, con nuevas preguntas, basadas en nuevos informantes, con una naturaleza siempre retrospectiva, que obliga a una acción activa del

historiador y del archivista, incluso del archivista como historiador (Rivas 1997, p. 188).

Para Rivas, el archivista tiene una serie de imperativos al momento de hacerse a registros orales: en primer lugar, él debe distinguir los registros que proceden de tradiciones orales de aquellos que proceden de los contextos de la historia oral; en segundo lugar, el archivista debe tener en cuenta quién entrega los registros orales, cómo los obtuvo, bajo qué auspicios institucionales y cómo los transfiere al archivo; cuando el archivista es el responsable, debe tener en cuenta a quién registra, las autorizaciones que tiene para ello y las condiciones para el registro; en tercer lugar, el archivista debe poner en consideración si pone a disposición el registro en sus condiciones reales de obtención o si lo hace en forma de transcripción (Rivas, 1997, p. 190).

Para Schwarztein, actualmente estamos en la concurrencia de dos situaciones; por un lado, un desarrollo tecnológico que ha favorecido el registro de las expresiones orales, fundamentales para la historia oral como lugar indispensable para la historia del mundo contemporáneo. Por otro lado, estamos ante un afán de recuperación y conservación de todo tipo de manifestaciones en medio de una obsesión por la memoria; ante esto, la autora advierte tres situaciones.

En primer lugar, “los riesgos que respecto a la conservación y acceso presentan los testimonios orales debido a la variedad y especificidad de sus contextos de producción”, lo cual obliga a reconocer las condiciones y las circunstancias que están en la base de todo registro. En segundo lugar, la autora advierte sobre “los riesgos implícitos a la hora de salir a recoger testimonios orales para incorporar a los archivos”, pues esto no se puede considerar una acción espontánea, sino que debe partir del reconocimiento de que todo testimonio es una producción cultural compleja. Finalmente, en tercer lugar, Schwarztein plantea la necesidad de “fijar criterios relevantes para la selección de testimonios que deberían integrarse a los archivos”, lo que supone un rol más activo del archivista, no solo en cuanto a plantear los eventuales materiales susceptibles de registro, sino igualmente

los modos para evaluar su modo de conservación en el tiempo y de su disponibilidad pública. Para Schwarztein,

[...] los archivistas "crean" archivos, decidiendo qué conservar, qué destruir y qué producir. Ahora y en el futuro, la herencia documental que una sociedad deja no es producto de un proceso inconsciente de sedimentación, sino que será una construcción con ciertos sentidos. (Schwarztein, 2002, p. 174)

En la misma línea de la responsabilidad del archivista en materia de tradiciones y fuentes orales se encuadra la aproximación de Swain. Para esta autora, la historia oral constituye un asunto polémico: mientras para algunos representa un ámbito que potencializa nuevas fuentes, para otros, por el contrario, trae un conjunto de referencias cuestionables, en cuanto a su fidelidad, consistencia y veracidad; lo que ciertamente se reflejó en el escepticismo que dominó durante décadas a los archivistas frente a la pertinencia o la relevancia de estas fuentes. Swain reconoce que las posibilidades de las fuentes orales en los archivos dependen, en gran medida, del trabajo realizado por los archivistas; desde comienzos de los años setenta, por lo menos, los archivistas se hicieron más receptivos a las fuentes orales y, en consecuencia, a las condiciones para garantizar consistencia a estas. Swain, como Rivas y Schwarztein, igualmente, considera que en este caso se trata para los archivistas menos en un asunto de adquisición y más de construcción o de creación de la fuente misma, lo que ha desatado fuertes diferencias en el ámbito archivístico en distintas tradiciones académicas (Swain, 2003).

En los debates en torno a los archivos orales se le confiere especial relevancia al rol que desempeña archivista, por su condición de agente activo en la consecución, el almacenamiento y la divulgación de los registros orales. No obstante, también es evidente que este proceso de configuración de un archivo oral no está al margen de una serie de luchas simbólicas en los campos o en los ámbitos concernidos con la archivística, con las fuentes de conocimiento y con la oralidad y las formas orales, cada uno de ellos con es-

pecificidades en términos de su formación y de los puntos de vista que acogen. En términos de archivística, los archivos orales están expuestos a las luchas propias del patrimonio cultural; en términos de fuentes están expuestos a las luchas del campo científico y disciplinar; en términos de expresiones orales están expuestos a las luchas de diferentes organizaciones de base que deben su autoridad a las formas orales. En este sentido, los archivos orales están en un lugar público donde se intersectan distintos campos con sus respectivas luchas simbólicas: unos pugnan por la autoridad de lo preservable, otros de lo cognoscible, otros de lo representable (y no son pugnas necesariamente convergentes).

En este sentido, la voluntad del archivista sobre las fuentes que construye es inseparable de su lugar en estos distintos campos y, sobre todo, en la intersección de ellos: suponer que el archivista solo se cifra en el patrimonio cultural en independencia del balance de las ciencias y las disciplinas o de las organizaciones sociales, lo deja en la figura clásica del curador de documentos; si se le supone en las ciencias y disciplinas solamente, adquiere la imagen del académico o del intelectual que solo trabaja en función de las necesidades y las demandas de sus disciplinas; si se le instala en las organizaciones, queda expuesto a una labor meramente política que, no obstante, no tiene cómo discutir la fuente de sus autorizaciones ni las autoridades de sus documentos, más allá de la voluntad y de las circunstancias inmediatas. Pero, de manera inevitable, la autoridad de un archivo descansa en la posibilidad de concitar espacios para estos tres campos de manera simultánea, lo que permite revestirlos con una fuerte legitimidad que, en el caso de los archivos orales, resulta determinante para soportar sus acervos, fondos o repertorios.

Archivos orales en derechos humanos

De las versiones disidentes a los derechos humanos

Las complejidades que rodean a los archivos orales adquieren otros matices cuando ellos están

vinculados con la reivindicación de los derechos humanos y del Derecho Internacional Humanitario. Como quedó referido, los archivos orales tuvieron en sus orígenes unas prácticas disciplinarias específicas (la antropología, la sociología y la historia principalmente), en unos contextos particulares (a propósito de tradiciones orales o de formas orales ubicadas en medio de tradiciones escritas), en función de unas preocupaciones concretas (desde la recopilación de mitos y ritos, pasando por el levantamiento de historias de vida y de biografías, hasta la construcción de historias locales o regionales en medio de distintos procesos como colonizaciones, urbanizaciones, industrializaciones, etc.) (Vansina, 1985; Rivas, 1997; Schwartz y Cook, 2002; Swain, 2003). Si bien hubo casos en los cuales estas iniciativas condujeron a la configuración de archivos orales que permitieron la conservación, la restitución o la promoción de algún derecho fundamental, ello no los hizo, de manera inmediata o en estricto sentido, archivos orales en derechos humanos.

Ahora bien, los archivos orales, al amparar registros como los testimonios concediéndoles estabilidad, justificación y legitimidad, han permitido la configuración de un repertorio de fuentes propias para unos nuevos relatos históricos, lo que ha sido fundamental tanto para identidades o grupos históricamente subordinados, marginados o desconocidos, como para identidades emergentes o nuevos grupos decididos a hacer manifiestos sus orígenes, trayectorias y proyectos futuros, habitualmente en los marcos de las denominadas nuevas ciudadanías. En este sentido, diferentes movimientos sociales, asociados a la etnicidad, a los géneros, a las juventudes y a los consumos culturales, han decidido incorporar los archivos orales como repositorios de sus formas de organización, de sus reivindicaciones y denuncias y, en general, de sus procesos ante la sociedad y el Estado, convirtiéndolos en mecanismos de acopio de información para conservar, restituir o promover derechos pero, al mismo tiempo, en estrategia para la afirmación de valores compartidos y la representación pública o política; por ejemplo, el movimiento de los derechos civiles en Estados Unidos suscitó iniciativas

como el famoso *Doris Duke American Indian Oral History Project* o las actuales reivindicaciones de la diversidad han permitido la conformación de iniciativas como *The Queer Oral History Project*. En estos casos bien se puede hablar de unos archivos orales con enfoque de derechos humanos.

La idea de configurar archivos orales que, por un lado, permitan construir una historia compartida y, por otro, coadyuven al fortalecimiento de lazos comunitarios, se ha puesto de manifiesto igualmente en colectivos vinculados por diferentes situaciones o causas específicas, como por ejemplo, pacientes diagnosticados con enfermedades que desatan fuertes prejuicios sociales, como el sida, personas afectadas por grandes catástrofes naturales o comunidades expuestas a los efectos de determinadas explotaciones, industrias y empresas. Estos archivos, obviamente, tienen una orientación clara por cuanto pretenden en lo fundamental restituir, mantener o defender unos derechos concretos ante la sociedad, el mercado y el Estado, al respecto se encuentran disponibles en internet numerosos proyectos, como el reconocido *Act Up Oral History Project*.

En estos casos, donde el archivo se dispone a confrontar un estado de cosas contra derecho, incluso ante los tribunales, se puede hablar de unos archivos orales en derechos humanos. Valga señalar que, como el conjunto de los archivos orales, los configurados desde estos ámbitos específicos enfrentan tensiones: desde establecer con claridad el mandato que sostiene al archivo (la causa que lo justifica y los derechos afectados), pasando por los criterios que prevalecen en el ejercicio archivístico (qué tipos de registros procura y con qué técnicas), hasta los alcances del archivo (si se trata de una iniciativa de concientización pública o de fortalecimiento político o si pretende constituirse en una instancia técnica decisiva para enfrentar procesos de carácter jurídico o legal).

Los archivos en derechos humanos

Los archivos en derechos humanos están asociados por antonomasia a las organizaciones de la sociedad civil y a las instituciones públicas concebidas como instancias garantes de derechos

fundamentales en medio de regímenes opresivos, de procesos de transición democrática o de situaciones de posconflicto. De hecho, en contextos sujetos a la aplicación de políticas de verdad, justicia y reparación, estos archivos pueden estar vinculados a comisiones de memoria, resarcimiento o verdad históricas. Dicho esto, se puede afirmar que para que un archivo en derechos humanos lo sea, debe reconocerse él mismo como tal y sostenerse en determinados mandatos, esclareciendo sus formas de ejercicio archivístico y definiendo sus alcances entendidos como acción pública o política, lo que permitiría diferenciar entre un archivo en estricto sentido y un repositorio de materiales.

Como organizaciones emblemáticas en materia de archivos en derechos humanos en América Latina están numerosas iniciativas emprendidas en países como Argentina, Uruguay y Chile — para el caso del cono sur—, en Perú —para el caso de los países andinos— y en Guatemala —para el caso de Centroamérica—. En cualquier caso, la existencia de estos archivos, por el tipo de información que ellos recogen y por las prácticas que concitan, se consideran un indicador efectivo del auténtico retorno de garantías democráticas (Equipo Archivo Oral, 2008).

En el caso del cono sur, como señala Bickford (2000), las nuevas democracias que surgieron en los años ochenta se vieron enfrentadas a esclarecer los hechos acaecidos bajo los regímenes autoritarios (*authoritarian rule*), así como los efectos continuados de estos en el orden social, psicológico, cultural, económico y político. Así, si se requerían archivos en derechos humanos era no solo para enfrentar un pasado sucedido, sino también para enfrentar sus efectos en el presente. Para lo anterior, en las nuevas democracias, distintas organizaciones sociales se pusieron en la tarea de documentar de manera minuciosa lo acaecido en la dictadura y recopilaron

[...] documentos legales, testimonios, entrevistas y relatos de los testigos; escritos, comunicados de prensa, memorandos y notificaciones provistas por las organizaciones de derechos humanos; boletines y correspondencia circulante entre organizaciones clandestinas y actores encubiertos;

registros gubernamentales y comunicaciones interinstitucionales; periódicos, magazines, y otros relatos de los medios sobre los acontecimientos sucedidos; historias orales; y materiales que documentan las historias institucionales de los cuerpos gubernamentales o cuasigubernamentales organizaciones no gubernamentales, y movimientos sociales. (Bickford, 2000, p. 164)

Para Caswell, quien recoge experiencias en diferentes países de Asia, África y América, los “archivos en derechos humanos” tienen un compromiso claro con las víctimas ultrajadas, lo cual les permite reivindicar sus derechos, pero también con la sociedad en su conjunto, comprometiéndola con las vías de la reconciliación, la dignificación y la pacificación. Para Caswell, los archivos orales son instancias con alcances más amplios, puesto que ellos deben recoger

[...] registros burocráticos que fueron creados durante el abuso mismo; documentación creada por activistas y abogados en derechos humanos después del hecho para su uso en juicios, tribunales y comisiones de verdad; historias recogidas por sobrevivientes, familiares de las víctimas y comunidades para memorializar la muerte y forjar la memoria colectiva de la injusticia sucedida; y, adicionalmente, evidencia forense como muestras de ADN e imágenes satelitales que establezca los hechos científicos acerca de la violencia de gran escala. (Caswell, 2014, p. 208)

Como se pone de manifiesto, para los archivos en derechos humanos se contemplan registros diversos, en todo tipo de soportes y orientados hacia distintos fines. No obstante, es evidente que en ellos desempeñan un papel determinante los registros orales, ya que la parte vertebral de estos archivos son las entrevistas, las historias de vida, los testimonios de acontecimientos, las narraciones de sucesos, las declaraciones de organizaciones o de instituciones oficiales, etc. Los archivos orales en derechos humanos o, también, los componentes orales en los archivos en derechos humanos suman a las tensiones propias de “archivar manifestaciones orales”, que vimos en el apartado anterior, las que proceden del hecho de que de estas manifes-

taciones dependen medidas policivas, acciones judiciales, procesos legislativos e, incluso, acuerdos políticos. En este sentido, cuando se afirma en términos de archivos orales que el archivista construye la fuente, que el proceso archivístico supone un marco de acción, que todo archivo descansa en unos mecanismos de justificación y legitimación se están planteando una serie de cuestiones que resultan altamente polémicas, por ejemplo, en los tribunales.

Desafíos hacia el futuro

De acuerdo con lo señalado, un primer desafío hacia el futuro para los archivos en derechos humanos es, precisamente, defender su estatuto mismo como archivos; más aún, tras los debates de las últimas décadas en distintos ámbitos que han cuestionado la vieja idea del archivo como un lugar de mera conservación, supeditado a un ejercicio de carácter pasivo, neutral y objetivo y orientado sobre ciertas concepciones estrechas de lo que es susceptible de conservación y sobre la representatividad de lo conservado. En este sentido, los archivos en derechos humanos deben afirmarse señalando abiertamente sus mandatos, sus procedimientos en materia de ejercicio archivístico y sus proyecciones o alcances; en últimas, sus políticas y retóricas en materia archivística deben permitir diferenciarlos de otro tipo de prácticas como la mera recopilación o conservación de materiales sin claridad de criterios. Ahora bien, no hay formas únicas para establecer el mandato, el tipo de ejercicio archivístico ni las proyecciones o los alcances ni las instancias que aspiren a ser archivos deben enunciar claramente las suyas, por un lado, para fortalecer su propia capacidad de recuperación, conservación y difusión de registros al focalizar esfuerzos, por otro, para evitar que la eventual profusión de instancias de recopilación sin mayor cualificación terminen desvirtuando la idea misma de archivo.

En segundo lugar, cuando los archivos en derechos humanos son exclusivamente orales o le confieren un peso sustantivo a lo oral, es evidente que su sustentación como instancias archivísticas es fundamental porque, como quedó visto,

de ella depende la estabilización, la justificación y la legitimación de sus registros en términos no solo de fidelidad o autenticidad sino de reconocimiento público y de lucha política. En consecuencia, la sustentación en términos archivísticos permite que los fondos con registros orales se consideren sometidos, ellos mismos, a procesos de selección, de revisión, de contrastación y de crítica, lo que les confiere solvencia ante distintas instancias sociales, inclusive de carácter judicial y legal, en los ámbitos nacional e internacional.

Sin esto, los archivos orales o los componentes orales en archivos en derechos humanos quedan expuestos a una profusión de materiales sin criterio que no solo terminan desvirtuando la singularidad de las manifestaciones orales, sino que además pueden ser el escaparate perfecto para la infiltración de falsos registros o de registros intencionados por parte de cualquiera de las instancias interesadas en desvirtuar las denuncias o los procesos que se apoyan en los archivos en derechos humanos.

En tercer lugar, la decisión política de erigir un archivo orientado a constituir un repertorio de registros orales que sean fuentes para la reivindicación de los derechos humanos y del Derecho Internacional Humanitario resulta fundamental para interpelar la sociedad, las instituciones nacionales y los organismos internacionales en materia de efectividad de sus políticas de verdad, justicia y reparación. En este sentido, la invocación misma de un archivo que es suficiente en sus procesos, con capacidad de estabilizar, justificar y legitimar registros y de avalar fuentes, lo puede erigir en contraparte decidida para que se establezcan verdades (sociales, históricas, jurídicas y políticas) y para que la institucionalidad reaccione en consecuencia. Por lo tanto, la decisión de erigir un archivo, si se quiere, la decisión de tomar una poderosa categoría histórica como la de archivo para cuestionar a la historia misma, controvierte esas concepciones que le bajan la carga en intenciones, pretensiones o responsabilidades a las instancias concebidas al amparo supuesto de la verdad, la justicia y la reparación; por ejemplo, cuando se prefiere no hablar de

archivos o de museos en derechos humanos, sino apenas de centros para que las víctimas se encuentren y se expresen: testimonios condenados a ser la expresión apenas de la resignación.

Consideración final

Este artículo hizo un recorrido por los principales debates que rondan la relación entre la oralidad y la escritura, por los efectos de estos debates en los modos de entender la memoria y la historia, por las implicaciones de lo oral y de lo escrito y de lo mnemónico y lo histórico en la constitución de archivos orales y, más específicamente, en los vinculados con los derechos humanos. Sin duda, un recorrido extenso, bastante incompleto, pero indispensable para reconocer algunas de las complejidades que entraña el emplazamiento de manifestaciones orales en dispositivos como los archivos, más aún cuando ellos están inscritos en el ámbito de la reivindicación de los derechos humanos y del Derecho Internacional Humanitario.

Como en otros temas relacionados con la verdad, la justicia y la reparación, es posible que este recorrido resulte en exceso academicista para quienes asumen las cuestiones de la memoria como reivindicaciones evidentes para las sociedades, fundadas en la positivización de los derechos humanos, dependientes solo de la voluntad de los gobiernos o de las organizaciones y, sobre todo, de la militancia política, desconociendo o desvirtuando las comprensiones que, a propósito de las dinámicas de la memoria, de las estructuras y las prácticas mnemónicas, de las anamnesis, las amnesias y las paramnesias, tienen las ciencias humanas y sociales desde sus mismos orígenes. Los procesos sociales, culturales y políticos, asociados a la recuperación, la conservación y la difusión de materiales archivísticos son tan complejos como los procesos que permiten la constitución de monumentos, de museos o de cualquier otro dispositivo patrimonial. El mentado deber de memoria, en consecuencia, es mucho más complejo que un emprendimiento, tal como se entiende desde los recorridos trabajos de la memoria de Jelin (2002), sin que ello

suponga desconocer, en modo alguno, el papel de primer orden que desempeña el ejercicio de movilización que emprenden distintas organizaciones de la sociedad civil e inclusive instancias de carácter gubernamental.

En este sentido, es importante reconocer que ese denominado deber de memoria no se puede surtir de afuera, como una suerte de látigo moral que se blande contra una sociedad indiferente a las víctimas, sino que para reconocerlo, para hacerlo evidente, para concitarlo al mundo público es indispensable atender las estructuras que, constitutivas de la sociedad misma, inscritas en el conjunto de sus prácticas, aún en las más impensadas, hacen posible el recuerdo y el olvido. Solo si se reconoce que las condiciones para el deber de memoria están tejidas en las costuras de la propia sociedad, es posible entrar en la discusión de la culpa y el perdón, de la confrontación y la reconciliación, más allá de tantos lugares comunes o de tantas miradas simples que los reducen al final a un intercambio racional, sobre todo a un acuerdo político, que supuestamente sella de una vez y para siempre deudas entre unos actores particulares. No hay forma de promover el deber de memoria sin entender la sociedad que tiene este deber, ni tampoco hay forma de reivindicar con este deber unos cambios o unas transformaciones sociales sin que la sociedad efectivamente cambie o se transforme.

Baste como ejemplo referir la dificultad que tienen los representantes de distintas instituciones, entre ellas las fuerzas armadas o las iglesias, para pedir perdón ante los crímenes cometidos, no por ellos, ni por sus subordinados inmediatos, ni siquiera por los miembros de su propia generación, sin entender el espíritu de cuerpo de estas instituciones, incluidas sus formas más refractarias, que son las que existen en Colombia, no es posible entender la dificultad que tienen estas instancias para reparar y, en consecuencia, para participar en una auténtica política de reconciliación.

En consecuencia, cabe la pregunta: ¿qué papel desempeñan unos archivos en derechos humanos, cuando el conjunto restante de instancias

archivísticas de la sociedad, llámense notarías, oficinas de instrumentos públicos, juzgados, tribunales o parlamentos, donde se materializan los derechos inmediatos de las víctimas (desde el castigo a los victimarios hasta la restitución de propiedades) permanecen capturadas por las formas más oscuras, por los herederos más temibles, por los tinterillos más infames, inclusive, por los propios regímenes responsables de la atrocidad contra las gentes? Se puede responder a esto señalando que los archivos en derechos humanos desbordan cualquier pretensión jurídica o legal, que ellos tienen cometidos más de índole humanitaria o incluso que se deben a una obligación política de reconocimiento a las víctimas. Aun con tan buenos oficios es evidente que la construcción de unos archivos en derechos humanos no puede proceder sin que al mismo tiempo proceda una auténtica humanización del conjunto de los archivos de un país.

Por lo anterior no puede haber ningún archivo en derechos humanos que no suponga, al mismo tiempo, el reclamo por una política de restitución de la solemnidad del conjunto de los archivos de un país, siendo estos garantes de la democracia y la ciudadanía. Y obvio que esta solemnidad es tanto más indispensable cuando se avizoran fenómenos especialmente candentes en los posconflictos, como los llamados revisionismos y negacionismos. Los revisionistas —que pese a la polémica que concitan tienen cierto margen de legitimidad por cuanto se considera que todo relato sobre la historia es susceptible de revisión— y los negacionistas —que contra toda evidencia pretenden desvirtuar relatos históricos bien establecidos para relativizar la situación de quienes han sido víctimas— los cuales apelan a los testimonios sin contexto, a los documentos maltrechos o fragmentados, a los objetos aislados, a los archivos mal tenidos o parcializados, para proponer sus propios relatos de la historia.

Es más, si por algo se han caracterizado famosos revisionistas y negacionistas (la mayor parte de ellos contra la Shoah) es por apropiarse de los vacíos que suscitan las contextualidades de la oralidad, las interpretaciones de los documen-

tos, las contingencias de los objetos o el carácter parcial de los archivos, para imponer su propio versión histórica contra las víctimas.

Es evidente que ningún archivo puede garantizar la completud de sus piezas ni mucho menos el buen uso que de ellas pueda hacerse; pero, sin duda, tiene tantas más posibilidades de exigir unos usos éticos de sus materiales cuando tiene sobre sí la solemnidad que le confiere el pluralismo de sus documentos, la idoneidad de sus archivistas, la sofisticación de sus tecnologías, su autonomía como instancia educativa, científica y cultural y su representatividad para el conjunto de la sociedad. Los archivos bajo sospecha, tan comunes en las dictaduras, pero sobre todo después de ellas, son el mecanismo propicio que no solo permite, sino que incluso avala a todos los que se apalancan en las dispersiones de la memoria para imponer determinadas versiones de los hechos sucedidos en contra de quienes han sido victimizados.

Precisamente aquí adquiere relevancia una idea que poco se debate en asuntos de verdad, justicia y reparación: la idea de patrimonio cultural, porque todo acto de patrimonialización es, en sí mismo, un acto de solemnización. Pareciera que no existiera una relación expedita entre las políticas de verdad, justicia y reparación y las políticas de patrimonio cultural, pues ellas configuran circuitos distintos, bien discriminados, solo con eventuales intersecciones (una exposición museística, un evento académico, un día de conmemoración compartida), algunas veces no exentas de agudas polémicas, como las que rondan cada cierto tiempo a los museos nacionales.

Sin duda, un asunto que amerita una reflexión más detenida, no deja de estar expuesto a unas viejas ideas sobre la historia nacional y sus modos de representación, donde es dominante quien considera que el patrimonio cultural solo representa la versión de los vencedores, y unas nuevas ideas sobre el papel de la memoria y sus cometidos políticos, donde es dominante quien considera que expresiones como los testimonios son la versión de los vencidos. Como sea, las dos políticas apelan a dispositivos semejantes

(monumentos una y memoriales otra, casas de la cultura una y casas de la memoria otra, museos y archivos ambas).

El campo constituido en torno a las políticas de patrimonio puede, por ejemplo, advertirles a las políticas de verdad, justicia y reparación que la construcción de monumentos o museos, incluso cuando está arropada por las coyunturas políticas más favorables, debe tener en cuenta unos procesos sociales, culturales y políticos diferidos en el tiempo, que involucran desde los modos de representación producidos por unas instancias como las comisiones históricas, pasando por sus condensaciones masivas en la forma de contenidos escolares y programas curriculares, hasta su sublimación definitiva en rituales públicos.

Por su parte, las políticas de verdad, justicia y reparación pueden, por ejemplo, advertirles al campo constituido en torno a las políticas de patrimonio cultural que todo proceso conducente a la construcción de museos o monumentos, incluso en medio de la estabilidad social más auspiciosa, debe reconocer las contradicciones y los conflictos como fuentes definitivas para entender la naturaleza de lo que se entiende como patrimonio. De hecho, si la relación de unas y otras políticas fuera más directa, sería posible pensar el patrimonio cultural con un enfoque de derechos humanos, no solo como una cuestión relacionada con los denominados derechos de tercera generación, sino también como una intervención decidida a solemnizar instancias que fueran perpetradas por la corrupción o la violencia, para recuperarlas en función de quienes han sido víctimas—dentro de lo que algunos autores denominan las comunidades de patrimonio.

Para los archivos en derechos humanos, este vínculo entre políticas del patrimonio y políticas de verdad, justicia y reparación puede ser definitivo. Estos archivos están expuestos a terminar canonizando determinadas versiones o, por el contrario, a abrir sin miramientos las posibilidades para todas las versiones posibles. En cualquiera de estos casos, está el riesgo de que los archivos terminen desvirtuando a la memoria misma, disecándola en unas formas

recurrentes o en unos relatos únicos, ora disipándola en todo tipo de expresiones o en multiplicidad de versiones distintas, en cualquier caso, abonando el terreno para los revisionismos y los negacionismos.

Pero cuando hablamos de la solemnidad de los archivos y de cómo ella se configura bajo la figura del patrimonio cultural, se quiere señalar que con ello se pueden dar las condiciones para que los testimonios puedan tener para sí unos contextos esclarecidos, unas justificaciones sociales y unas legitimaciones políticas y simbólicas suficientes no solo para reivindicarlos, sino para que, por su medio, se puedan reivindicar determinados derechos: los archivos de derechos humanos, entonces, no serán un simple lugar de acopio, sino un lugar para que tome forma el proceso social que lleva al reconocimiento del otro como víctima y su dignificación como ciudadano.

Referencias

- Álape, A. (1980). *Las muertes de Tirofijo*. Bogotá: Plaza y Janés.
- Álape, A. (1983). *El Bogotazo. Memorias del olvido*. Bogotá: Planeta y Universidad Central.
- Archila, M. (1991). *Cultura e identidad obrera, Colombia 1910-1945*. Bogotá: Cinep.
- Bermúdez, S. y Mendoza, E. (1987). Etnohistoria e historia social: dos formas de recuperación del pasado. *Revista de Antropología*, 3 (2), 31-54.
- Bickford, L. (2000). Human rights archives and research on historical memory: Argentina, Chile, and Uruguay. *Latin American Research Review*, 35 (2), 160-182.
- Bolléme, G. (1991). *El pueblo por escrito. Significados culturales de lo "popular"*. México: Consejo Nacional para la Cultura y las Artes y Editorial Grijalbo.
- Botero, C. (1994). *La apropiación del pasado y presente indígenas: conformación de colecciones arqueológicas y etnográficas del Museo Nacional (1823-1938) y Museo Arqueológico y Etnográfico (1939-1948)*. Tesis de grado, departamento de Antropología. Bogotá: Universidad de Los Andes.

- Bourdieu, P. (1985). *¿Qué significa hablar? Economía de los intercambios lingüísticos*. Madrid: Akal.
- Brunner, J. J. (1992). *América Latina: cultura y modernidad*. Bogotá: Consejo Nacional para la Cultura y las Artes y Editorial Grijalbo.
- Castro-Gómez, S. (1999). Epistemologías coloniales, saberes latinoamericanos: el proyecto teórico de los estudios subalternos. En A. de Toro y F. de Toro (Eds.), *El debate de la postcolonialidad en Latinoamérica. La posmodernidad periférica o cambio de paradigma en el pensamiento latinoamericano* (pp. 79-100). Madrid: Vervuert e Iberoamericana.
- Caswell, M. (2014). Defining human rights archives: introduction to the special double issue on archives and human rights. *Archival Science*, 14, 207-213.
- Clifford, J. (1986). Introduction: partial truths. In J. Clifford and G. Marcus (Eds.), *Writing culture. The poetics and politics of ethnography* (pp. 1-26). Los Angeles: University of California Press.
- Clifford, J. (1995). Sobre la autoridad etnográfica. En *Dilemas de la cultura. Antropología, literatura y arte en la perspectiva posmoderna* (pp. 39-77). Barcelona: Gedisa.
- Das, V. (2000). Violence and the work of time. In A. Cohen (Ed.), *Signifying identities. Anthropological perspectives on boundaries and contested values* (pp. 59-73). London and New York: Routledge.
- Denny, P. (1995). El pensamiento racional en la cultura oral y la descontextualización escrita. En D. Olson y N. Torrance (Comps.), *Cultura escrita y oralidad* (pp. 95-126). Barcelona: Gedisa.
- Descamps, F. (2001). *L'historien, l'archiviste et le magnétophone. De la constitution de la source orale à son exploitation*. Paris: Comité pour L'Histoire Économique et Financière de la France.
- Duclert, V. (2002). Archives orales et recherche contemporaine. Une histoire en cours. *Sociétés & Représentations*, 1 (3), 69-86.
- Eisenstein, E. (1994). *La revolución de la imprenta en la edad moderna europea*. Madrid: Akal.
- El'gazi, J. (2003). Radios ciudadanas públicas y comunitarias en Colombia: contextos sociales y culturales de su emergencia. En *Medios y nación. Historia de los medios de comunicación en Colombia* (pp. 470-481). Bogotá: Museo Nacional de Colombia y otras instituciones.
- Equipo Archivo Oral (2008). *Acceso público a la memoria: el rol de los archivos testimoniales en la democratización de las sociedades postdictatoriales*. Santiago: Corporación Parque por la Paz Villa Grimaldi e Instituto de la Comunicación e Imagen de la Universidad Santiago de Chile.
- Finkelstein, N. (2002). *La industria del Holocausto. Reflexiones sobre la explotación del sufrimiento judío*. Madrid: Siglo XXI.
- Fleisher, C. (1995). Metalenguaje oral. En D. Olson y N. Torrance (Comps.), *Cultura escrita y oralidad* (pp. 71-94). Barcelona: Gedisa.
- Fontana, J. (1992). *La historia después del fin de la historia*. Barcelona: Crítica.
- Foucault, M. (1991). La función política del intelectual. Respuesta a una cuestión. En *Saber y verdad* (pp. 47-74). Madrid: La Piqueta.
- Fuenzalida, V. (1999). Géneros televisivos y cultura del protagonismo. En G. Sunkel (Coord.), *El consumo cultural en América Latina. Construcción teórica y líneas de investigación* (pp. 339-370). Bogotá: Convenio Andrés Bello.
- Garavito, E. (1999). Autonomía y heteronomía del discurso excluido. *Magazín Dominical, El Espectador*, 821, 6-13.
- García Canclini, N. (1990). *Culturas híbridas. Estrategias para entrar y salir de la modernidad*. México: Consejo Nacional para la Cultura y las Artes y Editorial Grijalbo.
- García Canclini, N. (1995). Consumidores y ciudadanos. Conflictos multiculturales de la globalización. México: Grijalbo.
- Geertz, C. (2000a). El estado de la cuestión. En *Reflexiones antropológicas sobre temas antropológicos* (pp. 43-111). Barcelona: Paidós.
- Geertz, C. (2000b). Descripción densa: hacia una teoría interpretativa de la cultura. En *La interpretación de las culturas* (pp. 19-40). Barcelona: Gedisa.

- Gerendas, J. (1994). El canto indígena. En J. Ortega y J. Amor y Vázquez (Eds.). *Conquista y contraconquista. La escritura del Nuevo Mundo* (pp. 51-59). México: Colegio de México y Brown University.
- Ginzburg, C. (2003). *Historia nocturna. Las raíces antropológicas del relato*. Barcelona: Península.
- Gnecco, C. (2000). Historias hegemónicas, historias disidentes: la domesticación política de la memoria social. En M. Zambrano y C. Gnecco (Eds.). *Memorias hegemónicas, memorias disidentes. El pasado como política de la historia* (pp. 171-194). Bogotá: Instituto Colombiano de Antropología e Historia y Universidad del Cauca.
- Godard, R. y Cabanes, F. (1997). *El uso de historias de vida en las ciencias sociales*. Bogotá: Universidad Externado de Colombia.
- González, B. (2000). ¿Un museo libre de toda sospecha? En G. Sánchez y M.E. Wills (Comps.). *Museo, memoria y nación. Misión de los museos nacionales para los ciudadanos del futuro* (pp. 83-97). Bogotá: Museo Nacional de Colombia y otras instituciones.
- Goody, J. (2007). *Pouvoirs et savoirs de l'écrit*. Paris: La Dispute.
- Harris, M. (1994). *El materialismo cultural*. Madrid: Alianza.
- Harris, M. (1999). *El desarrollo de la teoría antropológica. Una historia de las teorías de la cultura*. Madrid: Siglo XXI.
- Hastrup, K. (1995). Writing ethnography. State of art. In J. Okely and H. Callaway (Eds.). *Anthropology and autobiography* (pp. 118-133). London and New York: Routledge.
- Havelock, E. (1995). La ecuación oral-escrito: una fórmula para la mentalidad moderna. En D. Olson y N. Torrance (Comps.). *Cultura escrita y oralidad* (pp. 25-46). Barcelona: Gedisa.
- James, A. et al. (1997). Introduction: the road from Santa Fe. In A. James et al. (Eds.). *After Writing Culture. Epistemology and praxis in contemporary anthropology* (pp. 1-15). London and New York: Routledge.
- Jaramillo, R. (1999). Sobre la filosofía de la historia de Walter Benjamin. *Argumentos. Homenaje a Walter Benjamin desde Colombia*, 35/36, 45-57.
- Jaulin, R. (1979). *La descivilización. Política y práctica del etnocidio*. México: Nueva Imagen.
- Jelin, E. (2002). *Los trabajos de la memoria*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Joutard, P. (1999). *Esas voces que nos llegan del pasado*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Le Goff, J. (1988). *Histoire et mémoire*. París: Gallimard, Paris.
- Le Goff, J. (1991). *El orden de la memoria. El tiempo como imaginario*. Barcelona: Paidós.
- Lechner, N. (2000). Orden y memoria. En G. Sánchez y M. E. Wills (Comps.). *Museo, memoria y nación. Misión de los museos nacionales para los ciudadanos del futuro* (pp. 65-79). Bogotá: Museo Nacional de Colombia y otras instituciones.
- Lepénies, W. (1994). *Las tres culturas. La sociología entre la literatura y la ciencia*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Levi-Strauss, C. (1988). *El pensamiento salvaje*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Lewis, O. (1985). *Antropología de la pobreza. Cinco familias*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Lienhard, M. (1990). Escritura y procesos de interacción cultural. En *La voz y su huella. Escritura y conflicto étnico-social en América Latina (1492-1988)* (pp. 132-172). La Habana: Casa de Las Américas.
- Lienhard, M. (2000). Introducción: la memoria popular y sus transformaciones. En M. Lienhard (Coord.). *La memoria popular y sus transformaciones* (pp. 13-25). Madrid: Vervuert e Iberoamericana.
- Marcus, J. (1995). Racism, terror and the production of Australian autobiographies. In J. Okely and H. Callaway (Eds.). *Anthropology and autobiography* (pp. 100-115). London and New York: Routledge.
- Martín-Barbero, J. (2000). De la telenovela al vallenato: memoria popular e imaginario de masa en Colombia. En M. Lienhard (Coord.). *La memoria popular y sus transformaciones* (pp. 29-42). Madrid: Vervuert e Iberoamericana.

- Mata, M. C. (1999). Radio: memorias de la recepción. Aproximaciones a la identidad de los sectores populares. En G. Sunkel (Coord.). *El consumo cultural en América Latina: Construcción teórica y líneas de investigación* (pp. 295-324). Bogotá: Convenio Andrés Bello.
- Mignolo, W. y Ebacher, C. (1994). Alfabetización y literatura: los huehuetlatolli como ejemplo de la semiosis colonial. En J. Ortega y J. Amor y Vázquez (Eds.). *Conquista y contraconquista. La escritura del Nuevo Mundo* (pp. 21-29). México: Colegio de México y Brown University.
- Molano, A. (1985). *Los años del tropel: relatos de la violencia*. Bogotá: CINEP y CEPEC.
- Molano, A. (1987). *Selva adentro: una historia oral de la colonización del Guaviare*. Bogotá: Ancora.
- Noiriel, G. (1997). *Sobre la crisis de la historia*. Madrid: Cátedra y Universitat de Valencia.
- Olson, D. (1995a). Cultura escrita y objetividad: el surgimiento de la ciencia moderna. En D. Olson y N. Torrance (Comps.). *Cultura escrita y oralidad* (pp. 203-222). Barcelona: Gedisa.
- Olson, D. (1995b). La cultura escrita como actividad metalingüística. En D. Olson y N. Torrance (Comps.). *Cultura escrita y oralidad* (pp. 333-357). Barcelona: Gedisa.
- Olson, D. y Torrance, N. (1995c). Introducción. En D. Olson y N. Torrance (Comps.). *Cultura escrita y oralidad* (pp. 13-22). Barcelona: Gedisa.
- Ong, W. (1994). *Oralidad y escritura. Tecnologías de la palabra*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Ortiz, S. y Martínez, E. (1999). La propiedad, un sueño realizado: relato oral de los pobladores de La Argelia. En E. Kingman y T. Salman (Eds.). *Antigua modernidad y memoria del presente. Culturas urbanas e identidad* (pp. 337-349). Quito: Flacso.
- Páramo, C. (2003). La consagración de la casa: raza, cultura y nación en la primera década de la Radiodifusora Nacional. En *Medios y nación. Historia de los medios de comunicación en Colombia* (pp. 318-337). Bogotá: Museo Nacional de Colombia y otras instituciones.
- Pattanayak, D. P. (1994). La cultura escrita: un instrumento de opresión. En D. Olson y N. Torrance (Comps.). *Cultura escrita y oralidad* (pp. 145-149). Barcelona: Gedisa.
- Petrucci, A. (1999). *Alfabetismo, escritura y sociedad*. Barcelona: Gedisa.
- Pineda, R. (2000). Demonología y antropología en el Nuevo Reino de Granada (siglos XVI-XVIII). En D. Obregón (Ed.). *Culturas científicas y saberes locales: asimilación, hibridación, resistencia* (pp. 23-88). Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.
- Pinzon, C. y Garay, G. (1997). *Violencia, cuerpo y persona. Capitalismo, multisubjetividad y cultura popular*. Bogotá: ECSA.
- Quintero, M. (2005). Las narraciones de los jóvenes desplazados: pérdida de los derechos fundamentales y el hundimiento de la esfera íntima. *Revista Científica*, 6 (2), 337-347.
- Rabinow, P. (1986). Representations are social facts: modernity and post-modernity in anthropology. In J. Clifford and G. Marcus (Eds.). *Writing culture. The poetics and politics of ethnography* (pp. 234-261). Los Angeles: University of California Press.
- Revel, J. (2005a). Recursos narrativos y conocimiento histórico. En *Un momento historiográfico. Trece ensayos de historia social* (pp. 229-252). Buenos Aires: Manantial.
- Revel, J. (2005b). La cultura popular: usos y abusos de una herramienta historiográfica. En *Un momento historiográfico. Trece ensayos de historia social* (pp. 101-116). Buenos Aires: Manantial.
- Revel, J. (2005c). La carga de la memoria: historia frente a memoria en Francia hoy. En *Un momento historiográfico. Trece ensayos de historia social* (pp. 271-283). Buenos Aires: Ediciones Manantial.
- Rivas, B. (1997). Los archivos de la oralidad. *Revista de Ciencias Sociales*, 75, 187-196.
- Rojas, D. (2003). Cine colombiano: uno se mira para verse. En *Medios y nación. Historia de los medios de comunicación en Colombia* (pp. 380-410). Bogotá: Museo Nacional de Colombia y otras instituciones.

- Rosas, O. (1999). Walter Benjamin: historia de la experiencia y experiencia de la historia. *Argumentos. Homenaje a Walter Benjamin desde Colombia*, 35/36, 169-185.
- Rowe, W. y Schelling, V. (1991). *Memoria y modernidad. Cultura popular en América Latina*. México: Consejo Nacional para la Cultura y las Artes y Editorial Grijalbo.
- Rueda, J. E. (2003). ¿Etnohistoria o historia social? Un tema en discusión. En J. E. Rueda y A. Serna (Comps.). *Investigación, cultura y política. Esbozos para una crítica interdisciplinaria* (pp. 67-83). Bogotá: Universidad Distrital Francisco José de Caldas.
- Said, E. (2002). *Orientalismo*. Barcelona: Debate.
- Schwartz, J. y Cook, T. (2002). Archives, records, and power: the making of modern memory. *Archival Science*, 2, 1-19.
- Schwarzstein, D. (2002). Fuentes orales en los archivos: desafíos y problemas. *Historia, Antropología y Fuentes Orales*, 27, 166-177.
- Serna Dimas, A. (2001). *Culturas urbanas, discursos escolares y formas de la historia: Bogotá (1938-1991)*. Bogotá: Universidad El Bosque, Informe de Investigación.
- Serna Dimas, A. (2005). Del folklore y la política: saberes tradicionales y ciencias humanas y sociales. *Revista Científica*, 6 (2), 305-322.
- Serna Dimas, A. (2009). Introducción: Amnesias y anamnesias. Algunos desafíos para los estudios de la memoria. En A. Serna Dimas (comp). *Memorias en crisoles. Propuestas teóricas, metodológicas y estratégicas para los estudios de la memoria* (pp. 15-24). Universidad Distrital Francisco José de Caldas, Centro de Memoria, Paz y Reconciliación del Distrito, GTZ Agencia de Cooperación Alemana.
- Serna Dimas, A. y González, O. (2005). Entre el estilo y el método. El estatuto de la narrativa en la comprensión de los universos psico-socio-culturales. *Diversitas. Perspectivas en psicología*, 1 (1), 63-78.
- Swain, E. (2003). Oral history in the archives: its documentary role in the twenty-first century. *The American archivist*, 66, 139-158.
- Taussig, M. (2002). *Chamanismo, colonialismo y el hombre salvaje. Un estudio sobre el terror y la curación*. Bogotá: Norma.
- Topolski, J. (1997). La verdad posmoderna en la historiografía. En C. Ortiz y B. Tovar (Eds.). *Pensar el pasado* (pp. 171-187). Bogotá: Archivo General de la Nación y Universidad Nacional de Colombia.
- Toro, J. (1999). La metafísica del lenguaje de Walter Benjamin (una exposición). *Argumentos. Homenaje a Walter Benjamin desde Colombia*, 35/36, 11-44.
- Tovar, B. (1997). Porque los muertos mandan. El imaginario patriótico de la historia colombiana. En C. Ortiz y B. Tovar (Eds.). *Pensar el pasado* (pp. 125-169). Bogotá: Archivo General de la Nación y Universidad Nacional de Colombia.
- Triana, G. (2000). De la etnografía documentada a la producción audiovisual masiva. Una experiencia con las culturas populares en Colombia. En M. Lienhard (Coord.). *La memoria popular y sus transformaciones* (pp. 271-279). Madrid: Vervuert e Iberoamericana.
- Trigger, B. (1992). *Historia del pensamiento arqueológico*. Barcelona: Crítica.
- Tyler, S. (1987). *The unspeakable. Discourse, dialogue, and rhetoric in the postmodern world*. Madison: The University of Wisconsin Press.
- Valle, Teresa del (2000). Procesos de la memoria: cronotopos genéricos. En T. del Valle (ed). *Perspectivas feministas desde la antropología social* (pp. 243-265). Barcelona: Ariel.
- Vansina, J. (1985). *Oral tradition as history*. Londres: Currey.
- Vásquez, M. E. (2000). Escrito para no morir: memoria desde la exclusión. En M. Zambrano y C. Gnecco (Eds.). *Memorias hegemónicas, memorias disidentes. El pasado como política de la historia* (pp. 317-330). Bogotá: Instituto Colombiano de Antropología e Historia y Universidad del Cauca.
- Vich, V. y Zabala, V. (2004). *Oralidad y poder. Herramientas metodológicas*. Bogotá: Norma.

Wachtel, N. (1986). Introduction. In *Between memory and history* (History and anthropology, vol. 2, pp. 207-224).

Zambrano, M. (2000). La impronta de la ley: escritura y poder en la cultura colonial. En M.

Zambrano y C. Gnecco (Eds). *Memorias hegemónicas, memorias disidentes. El pasado como política de la historia* (pp. 151-170). Bogotá: Instituto Colombiano de Antropología e Historia y Universidad del Cauca.